

CON ESTA EDICIÓN RECLAME

EL SUPLEMENTO ORDENANZA MUNICIPAL Nº 389-2025-MDC

## CONFIRMAN FALLO

La Sala Civil Permanente de la Corte Suprema declaró por unanimidad ilegalidad del partido A.N.T.A.U.R.O.




Nº 107947 www.diarioelpueblo.com.pe

# El Pueblo ...el Diario

DESDE 1905

Miércoles
Arequipa,
29 de enero de 2025

VERDAD, JUSTICIA Y LIBERTAD
PATRIMONIO CULTURAL DE AREQUIPA

S/ 1.00


SANCIÓN A CIPRINANI DIVIDE LA IGLESIA

# Arzobispo de Lima reafirma su respaldo al Papa Francisco

(Pág. 02)

**MONSEÑOR** Carlos Castillo pide reflexionar a quienes defienden a Cipriani acusado de abuso sexual.

**VATICANO** decidió que el cardenal sea apartado de su cargo y sancionado con dejar el Perú.



## Pobladores de Condesuyos y Castilla consumen agua contaminada por minera

**SEGÚN** análisis de Salud, por el deficiente cierre de mina Poracota de la Compañía Buenaventura, encontraron presencia de aluminio, arsénico, hierro en cantidades que superan el límite permisible. **(Pág. 03)**

HOY
## HORÓSCOPO
Por Alejandra Delgado.

(Pág. 05)



Visita a Condoroma.

VIAJARON A CHIVAY

## Inversionistas interesados en Majes Siguas visitaron el proyecto

**LLEGARON DE JAPÓN,** Canadá, Países Bajos y Reino Unido.

(Pág. 04)

DEFENSORÍA

## Academias no tienen plan contra hostigamiento sexual

(Pág. 02)

PRESIDENTE DE VENEZUELA SERÁ CONDECORADO

## Edmundo González ofrecerá mitin en la plaza San Martín y se reunirá con Boluarte

**MANDATARIO** llegó ayer a suelo peruano y hoy realizará recargada agenda de trabajo en el Perú.

(Pág. 14)



PELEA POR SER TITULAR

## Deneumostier renueva su compromiso

**ALEC DENEUMOSTIER** está de vuelta en el club en el que dijo fue feliz. Será dura la competencia con sus nuevos compañeros para jugar Copa Libertadores y la Liga 1.

# Al Cierre



*El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana (Alianza para el Progreso), anunció que el Poder Legislativo otorgará la medalla de honor en grado de Gran Cruz al presidente electo de Venezuela, Edmundo González Urrutia, quien llegará hoy al país*

PIDE REFLEXIONAR A QUIENES DEFIENDEN A CIPRIANI

## Arzobispo de Lima reafirma su respaldo al papa Francisco

*En una carta dirigida "al pueblo de Dios", monseñor Carlos Castillo llamó a quienes cuestionen la sanción de la Iglesia contra Cipriani a que abandonen "el rechazo a la verdad".*



**MONSEÑOR INVOCÓ** a todo el pueblo creyente a reafirmar su fidelidad al Papa Francisco y sus decisiones.

Monseñor Carlos Castillo llamó a quienes cuestionen la sanción de la Iglesia contra Cipriani a que abandonen "el rechazo a la verdad"

La revelación hecha por el diario El País sobre una sanción contra el cardenal Juan Luis Cipriani ha generado una división al interior de los fieles de la iglesia católica. Mientras unos coinciden en que la sanción disciplinaria, que implicó su retiro y exilio del Perú desde el año 2019, es correcta; otro sector sigue abogando por la inocencia del acusado por abuso sexual.

Es por ello que, con la intención de unificar a los fieles, el arzobispo de Lima, Carlos Castillo, firmó un comunicado en el que se pronunció públicamente sobre lo ocurrido, incluidas las referencias a la denuncia contra Cipriani, que habría realizado tocamientos indebidos al menos a un joven de entre 16 y 17 años durante la década de 1980.

"Lo declarado oficialmente por la Santa Sede, hace unos días, nos remite, ante todo, al inmenso dolor y al sufrimiento que experimentan las víctimas de todo tipo de abuso dentro de nuestra Iglesia y en la sociedad", se lee en el comunicado.

Por otro lado, afirmó que "todo ser humano ultrajado es un clamor de Dios para esforzarnos personal y eclesialmente en acoger y acompañar, así como detener y sancionar las agresiones (...)"

Arzobispo pone en valor la sanción impuesta por el Papa

Luego de tomar conocimiento de las denuncias contra Cipriano, el Papa Francisco decidió que el cardenal sea apartado de su cargo y sea sancionado con dejar el Perú, algo que el Vaticano también ha confirmado.

En ese sentido, el arzobispo Castillo dijo en su comunicado que apoya la decisión tomada por el Papa "apreciando su sabio modo de ejercer la justicia en la Iglesia y de acoger y proteger a las víctimas".

Para aquellas personas que aún defienden la inocencia de Cipriani, Castillo los llama "a entrar en razón mediante un camino de conversión que implique abandonar las vanas justificaciones, el empecinamiento y el rechazo a la verdad, la cual, cuando es aceptada humildemente, nos hace libres a todos".

Finalmente, el Arzobispado de Lima agradeció el trabajo de periodistas que "han venido colaborado en la protección de las víctimas, y hago un llamado a todo el pueblo creyente de Lima y del Perú a reafirmar nuestra profunda fidelidad y adhesión al Papa Francisco, a sus decisiones y a su ministerio".

### SANCIONES

***El Vaticano ha reiterado este domingo que las medidas disciplinarias impuestas en 2019 al cardenal peruano Juan Luis Cipriani, el primer cardenal del Opus Dei, continúan vigentes. Según informó El País, estas sanciones incluyen su retiro, el exilio de Perú y la prohibición de portar símbolos cardenalicios o realizar declaraciones públicas.***

***Cipriani ha cuestionado la legitimidad de las sanciones, alegando que no se le permitió defenderse ni conocer los detalles de la denuncia. Sin embargo, la Santa Sede ha respondido a estas declaraciones, subrayando que el cardenal firmó y aceptó un precepto penal que establece las medidas disciplinarias en su contra. Además, el Vaticano ha enfatizado que estas disposiciones no han sido revocadas y permanecen en vigor.***

## Cancillería: 500 peruanos en EE.UU. están en centro de retención migratoria

La Cancillería del Perú informó que hasta el momento tienen registro de 500 ciudadanos peruanos intervenidos en Estados Unidos (EE.UU.) y permanecen en un centro de retención migratoria dentro de la ciudad de San Diego y afirmó que aún no han recibido ningún ciudadano deportado en nuestro país.

"El Perú no ha recibido ningún ciudadano deportado, pero suponemos que va a ser así", afirmó Pedro Bravo, titular de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.

Agregó que "sí existen peruanos detenidos en Estados Unidos y permanecen en un centro de retención migratoria en la ciudad de San Diego" y señaló que la cifra es de 500 intervenidos en la frontera sur con México.

"Tienen que recibir asesoría jurídica y nuestros consulados tienen la instrucción de conversar con las autoridades migratorias para conocer de primera mano cual es su situación", indicó Bravo.

Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores invita a los peruanos que se encuentren en una situación migratoria complicada a mantener la calma, contactar con los consulados y a no resistirse ni obstruir la intervención.



**EL PERÚ TODAVÍA** no ha recibido ciudadanos deportados.

También advierten que se debe evitar presentar documentación falsa. Refieren que lo adecuado es concentrarse a defender sus derechos o, en su defecto, mantener el silencio (si así lo creen conveniente), y solicitar un abogado.

El 27 de enero, el canciller agregó que se han potenciado con recursos financieros adicionales, los servicios de asesoría legal en materia migratoria en favor de nuestros connacionales.

Así también se viene fomentando la colaboración activa con organizaciones benéficas locales y estudios jurídicos pro-bono.

Los Consulados Generales en EE.UU. están llevando a cabo campañas informativas dirigidas a la comunidad peruana, enfatizándoles la importancia de conocer los datos de contacto de sus consulados; mantener su documentación en regla; evitar situaciones de riesgo; y, estar atentos a los cambios normativos.

La red consular en los EE.UU. se ha fortalecido con los Consulados Generales en Salt Lake City (Utah), Phoenix (Arizona) y Seattle (Washington) y se ha incrementado la capacidad de nuestras oficinas consulares en los países de tránsito, para atender eventuales flujos de repatriación hacia el Perú de connacionales que así lo requieran.

## Edmundo González ofrecerá mitin, se reunirá con Dina Boluarte y será condecorado

El presidente electo de Venezuela, Edmundo González, llegará este martes por la noche a suelo peruano en un vuelo proveniente de Quito, Ecuador, país al que arribó ayer como parte de su gira internacional, tras haber recibido asilo político en España, desde septiembre de 2024.

Así lo confirmó el analista político venezolano Luis Nunes, quien en diálogo con RPP precisó hitos importantes de la agenda del líder antichavista, como su mitin programado para mañana en la plaza San Martín de Lima, luego de ser condecorado por el Congreso de la República.

"La primera vicepresidenta del Congreso, Patricia Juárez, ha dicho hace unos minutos que lo más probable es que el Congreso le otorgue la máxima distinción. Eso lo están viendo con la Mesa Directiva porque estamos en semana de representación. Después de eso, se irá a la Plaza San Martín para un acto de masas", indicó Nunes.

"Ese acto comenzaría hacia las 5 o 5:30 p.m. [Será] una concentración para que él pueda, desde uno de los balcones, agradecerles a los miles de venezolanos y a los peruanos todo el apoyo que ha recibido desde la elección del 28 de julio" del año pasado, añadió.

Nunes señaló también que González Urrutia finalizará la primera parte de su visita al Perú, programada hasta el próximo jueves, recibiendo "la máxima distinción" de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML).

"El día de mañana se termina la primera parte de la visita con la ida al Palacio Municipal [...] Mañana, a las 7:30 p.m., el alcalde de Lima le entregará las Llaves de la Ciudad y la máxima distinción de medalla de honor al presidente González", destacó.

Al día siguiente, el presidente electo venezolano se reuniría con comunidades de compatriotas suyos en el Perú.

"El día 30 [...], teniendo tantas comunidades de venezolanos en Lima, él está haciendo los contactos necesarios para ver en qué trabaja la gente, si trabaja en alguna fábrica, si trabaja en restaurantes, visitar algún albergue y visitar también algún templo religioso, donde se veneran vírgenes venezolanas. O sea, es una agenda mucho más extendida la del día 30 que la de mañana, que es una agenda oficial", aseguró.

Consultado por los motivos de esta gira, Nunes señaló que el objetivo es "inspirar la fe y la confianza en los venezolanos".

"Yo pienso, particularmente, que es una gira para inspirar la fe y la confianza en los venezolanos de que esta pesadilla, que es un autoritarismo que tenemos, y que ahora quieren repetir con unas elecciones municipales en abril, a las cuales, por supuesto, él ha dicho desde ayer que no va a participar. Él lo que quiere en esta gira es recuperar la fe y la confianza de que esta pesadilla terminará y la mayoría de los venezolanos podremos volver a la tierra", aseveró.

El analista venezolano aseveró que la "próxima visita" será a República Dominicana, porque "está en pleno Caribe" y el mandatario electo "puede volar al norte, al sur, puede ir a Europa con facilidad, a pesar de que él tiene el asilo dado por el Reino de España". Tampoco descartó un próximo arribo a Venezuela.

"Sí, definitivamente [irá]. Las veces que hemos conversado, él siempre dice: "Tengan la seguridad de que esto se va a terminar más temprano que tarde." Y te digo una cosa, mirando las acciones del Departamento de Estado norteamericano respecto al tema de los refugiados, los inmigrantes, la política exterior del presidente Trump, yo confío en que sí, vamos a tener noticias más temprano que tarde", enfatizó.

EN PROVINCIAS DE CASTILLA Y CONDESUYOS

# Salud confirma que pobladores consumen agua contaminada

*La Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental reveló que el análisis de las muestras del agua demuestra que tiene presencia de aluminio, arsénico, hierro en cantidades que superan el límite permisible.*

**Por Jorge Turpo Rivas**

El director ejecutivo de Salud Ambiental, Fernando Málaga, confirmó que el resultado del reciente estudio de la calidad de agua en las provincias de Castilla y Condesuyos revelan que tienen presencia de metales pesados y superan el límite permitido.

Explicó que la información científica será puesta en manos de los alcaldes y otras autoridades para que tomen medidas relacionadas a mejorar la calidad de agua que se distribuye a la población.

Al menos once centros poblados de Castilla y Condesuyos, como las comunidades de los distritos de Andagua, Chilcaymarca, Cayarani, Orcopampa, Chachas, entre otros, están siendo especialmente afectadas.

Málaga indicó que su institución no tiene competencia para determinar la fuente de contaminación. "Esa función le corresponde al Ministerio de Energía y Minas, a la Autoridad Nacional del Agua y la OEFA", comentó.

Agregó que, para determinar el daño en la salud de las personas por el consumo de esa agua, se deben realizar análisis de sangre en la población, una labor que debe emprender la Gerencia Regional de Salud.

La calidad del agua en Castilla y Condesuyos alcanzó niveles alarmantes debido a la contaminación con metales pesados como aluminio, arsénico, hierro y manganeso.

Este problema ha generado un impacto significativo en más de 8,000 familias, quienes dependen de estas fuentes hídricas tanto para el consumo humano como para actividades agrícolas y ganaderas.

Por su parte, el alcalde de Cayarani, Raúl Uracahua, advirtió que esta situación no solo afecta la salud de las personas, sino también la calidad de la carne y el estado de los animales en la región.

Ante este escenario, se han exigido medidas urgentes para mitigar el impacto ambiental y proteger a la población vulnerable, especialmente a niños y adultos mayores.

**PROBLEMA LATENTE**

De otro lado, Uracahua, dijo que la contaminación del agua se atribuye en gran medida a las operaciones de la mina Poracota, gestionada por la Compañía de Minas Buenaventura. Aunque la unidad minera dejó de operar en el 2016, su deficiente cierre ha permitido el vertimiento de aguas contaminadas en quebradas y ríos locales.

Estas aguas, cargadas de sulfatos y metales pesados, llegan incluso a los distritos cercanos, agravándose con las lluvias que intensifican la dispersión de los contaminantes.

La Autoridad Nacional del Agua (ANA) confirmó que en la quebrada Huamanihuayta se detectaron niveles de pH, aluminio, cobalto, hierro y manganeso superiores a los estándares ambientales permitidos.

Según los informes, cerca de 800 familias del distrito de Cayarani dependen directamente de estas aguas contaminadas para su consumo diario, poniendo en riesgo su salud y bienestar.

El pasado diciembre, autoridades locales y pobladores de Cayarani solicitaron a la OEFA y al Ministerio de Energía y Minas un plan de intervención urgente para mitigar la contaminación en la mina Poracota.

Sin embargo, ante la falta de respuestas concretas, las comunidades han dado un ultimátum de 72 horas al ministro de Energía y Minas, Jorge Montero Cornejo, para que se presente en la zona. De no cumplirse, se iniciará una paralización como medida de fuerza.

Mientras tanto, la consejera regional Natividad Taco indicó que ha gestionado la solicitud de declaratoria de emergencia ambiental y social para las provincias afectadas, destacando que el impacto no solo se limita a Cayarani y Umachulco, sino que también afecta a Andagua y otras localidades vecinas. "No permitiremos que se dejen pasivos ambientales sin resolver. Exigimos sanciones, multas y acciones concretas de mitigación", señaló Taco.


**EL DEFICIENTE CIERRE** de una mina habría generado la contaminación del recurso hídrico.

**IMPACTO EN LA SALUD**

La contaminación con metales pesados tiene consecuencias graves para la salud, especialmente a largo plazo. Arsénico, hierro y aluminio son sustancias tóxicas que, al ser ingeridas en cantidades elevadas, pueden causar daños en órganos vitales, problemas neurológicos y enfermedades crónicas.

Por ello, autoridades como la Gerencia Regional de Salud han sido instadas a realizar análisis de sangre y orina en los pobladores de las áreas afectadas, priorizando a los niños y adultos mayores.

Además del impacto en la salud humana, los efectos también son visibles en el medio ambiente y la fauna local. La muerte de camélidos, una fuente vital de sustento para muchas familias, se ha convertido en un problema recurrente en la zona.

Los agricultores locales también han reportado alteraciones en los cultivos y en la calidad de la tierra, agravando la situación socioeconómica de estas comunidades.

La crisis ambiental en Castilla y Condesuyos pone en evidencia la necesidad de reforzar la regulación y supervisión de las actividades mineras en el país.

La solución a este problema no solo pasa por la sanción a los responsables, sino también por la implementación de medidas efectivas para el cierre de las minas inactivas y la rehabilitación de las zonas afectadas.

A medida que la situación avanza, la atención está puesta en las acciones que tomarán las autoridades nacionales y regionales. La población espera respuestas claras y contundentes, mientras la amenaza de una crisis social y sanitaria sigue latente.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

Municipalidad Distrital de Cayma
¡Construyendo el Futuro!




## ORDENANZA MUNICIPAL Nº 390-2025-MDC

Cayma, 23 de Enero del 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA**

**POR CUANTO:**
El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cayma en Sesión Ordinaria de Concejo N° 02-2025 de fecha 23 de enero del 2024, trató el Proyecto de Ordenanza Municipal que declara de interés distrital, la lucha contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar y dispone la colocación de anuncio informativo en los establecimientos públicos y privados, sobre la prohibición de todo tipo de violencia física, psíquica, sexual; y,

**CONSIDERANDO:**
Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley de reforma constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía, política, económica y administrativa en asuntos de su competencia"; autonomía que según lo denotado, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, al respecto debemos señalar que los consejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (Art. 39 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme lo establecido en el Art. 40 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades indica: "Las Ordenanzas son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y den las materias en la que la municipalidad tiene competencia normativa".

Que, el artículo 46 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que las normas municipales son de carácter obligatorio y su incumplimiento acarrea las sanciones correspondientes, sin perjuicio de promover las acciones judiciales sobre las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar.

Que, el artículo 39 de la Ley N°30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, precisa que la instancia distrital de concertación tiene como responsabilidad elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel distrital, y promover el cumplimiento de la presente norma. Su composición se determina en el reglamento de la presente Ley.

Que, el artículo 45 de la Ley N°30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, señala que los sectores e instituciones involucradas, y los gobiernos regionales y locales, además de adoptar mecanismos de formación, capacitación y especialización permanente, de conformidad con sus leyes orgánicas y demás normas aplicables, son responsables de: numeral 14, Los gobiernos regionales y locales, a) Formular políticas, regular, dirigir, ejecutar, promover, supervisar y controlar planes, políticas y programas regionales, locales y comunitarios, para sensibilizar, prevenir, detectar y atender toda forma de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Que, mediante Registro con trámite documentario N°36400, la Defensoría del Pueblo presenta el Oficio Múltiple N°076-2024-DP/OD-AQP, mediante el cual propone la expedición de una Ordenanza Municipal que declare de interés distrital la lucha contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar y que disponga la colocación de un anuncio informativo en los establecimientos públicos y privados sobre la prohibición de todo tipo de violencia física, psíquica, sexual económica y patrimonial contra la mujer, integrantes del grupo familiar y grupos vulnerables

Que, mediante Proveído N°00181-2024-MDC-GDEYS, de fecha 17 de diciembre del 2024, el Encargado del Área de Demuna remite al Abogado el referido expediente a fin que se sirva de realizar el análisis y evaluación sobre la viabilización del mencionado proyecto de ordenanza.

Que, mediante Informe N°005-2024-MDC-GDEYS-SGDS-DEMUNA/GM, de fecha 19 de diciembre del 2024, el Abogado de la Demuna señala que "Ante un problema social que se incrementa cada vez más, la violencia contra la mujer siendo un problema de salud público y una violación de los derechose impactan negativamente en el bienestar de las personas y permiten el surgimiento de nuevas violencias que afectan directamente a la Mujer, niño, niña, adolescente y al grupo familiar; por tanto es una obligación del Estado, establecer nuevas políticas públicas de lucha contra la discriminación y violencia hacia las mujeres niñas, niños y adolescentes". Asimismo adjunto el proyecto de la Ordenanza Municipal que declare de interés distrital la lucha contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar y grupos vulnerables.

Que, mediante Proveído N°00192-2024-MDC-GDEYS-SGDS-DEMUNA, de fecha 27 de diciembre del 2024, el Encargado del Área de Demuna informa al Sub Gerente de Desarrollo Social que considera que es viable la aprobación de la propuesta de la Ordenanza Municipal.

Que, mediante Informe N°00034-2025-MDC-GDEYS-SGDS, de fecha 10 de enero del 2025, el Sub Gerente de Desarrollo Social informa que considera que es viable la aprobación de una Ordenanza Municipal que declare de interés distrital la lucha contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar.

Que, mediante Informe N°00037-2025-MDC-GDEYS, de fecha 14 de enero del 2025, el Gerente de Desarrollo Económico y Social concluye que es de la opinión que se viabilice la aprobación de la propuesta de Ordenanza que declare de interés distrital la lucha contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar y disponer la colocación de un anuncio informativo en los establecimientos públicos y privados, sobre la prohibición de todo tipo de violencia física, psíquica, sexual, económica o patrimonial contra la mujer, integrantes de grupo familiar y grupos vulnerables. Lo cual permitirá tomar acciones decisivas a favor de la población más vulnerable garantizar una vida de libre violencia. Por lo que solicita opinión legal para que los actuados sean elevados al Pleno del Concejo para su revisión, evaluación y aprobación.

Que, con el Informe Legal N° 14-2025-OAJ-MDC de fecha 15 de enero de 2025 suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, precisa que estando dentro del alcance normativo y acogiendo lo señalado en el numeral 2.4 del artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, que prescribe que son funciones exclusivas de las municipalidades distritales "Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación" , consideramos que la aprobación del proyecto de "Ordenanza Municipal que declara de interés distrital, la lucha contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar y dispone la colocación de anuncio informativo en los establecimientos públicos y privados, sobre la prohibición de todo tipo de violencia física, psíquica, sexual, económica o patrimonial contra la mujer, integrantes del grupo familiar y grupos vulnerables", coadyuvará a implementar acciones que reduzcan y erradiquen la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en el Distrito de Cayma, puesto que, permitirá tomar acciones decisivas a favor de la población más vulnerable y garantizar una vida libre de violencia, en consecuencia devendría en favorable la aprobación de la Ordenanza Municipal que declara de interés distrital, la lucha contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar y dispone la colocación de anuncio informativo en los establecimientos públicos y privados, sobre la prohibición de todo tipo de violencia física, psíquica, sexual, debiendo en ese sentido, en observancia de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, remitir los actuados a los miembros del Concejo Municipal, para su debate correspondiente.

Por tanto, estando a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº.27972, y en uso de las prerrogativas conferidas por el T.U.O. de la Ley 27444 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Cayma. El Pleno del Concejo de conformidad con lo previsto en numeral 8), 9) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el voto UNANIME, aprobó la siguiente ordenanza:

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE DECLARA DE INTERÉS DISTRITAL, LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y DISPONE LA COLOCACIÓN DE ANUNCIO INFORMATIVO EN LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, SOBRE LA PROHIBICIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA FÍSICA, PSÍQUICA, SEXUAL**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO Y FINALIDAD**
La presente Ordenanza tiene por objeto *"declarar de interés distrital la lucha contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar y dispone la colocación de anuncio informativo en los establecimientos públicos y privados, sobre la prohibición de todo tipo de violencia física, psíquica, sexual económica o patrimonial contra la mujer, integrantes del grupo familiar y grupos vulnerables".*

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ÁMBITO Y APLICACIÓN**
La presente ordenanza será de aplicación en los establecimientos públicos y privados dentro la circunscripción territorial del distrito de Cayma, donde se brinden servicios o desarrollen actividades comerciales, económicas, educativas, recreativas, culturales, informativas, entre otros, siendo de estricto cumplimiento para todas aquellas personas naturales o jurídicas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEFINICIONES**
Para mejor entendimiento y uniformidad de criterios en la aplicación de la presente ordenanza, considérese las siguientes definiciones:

**3.1. Violencia contra las mujeres:** La violencia contra las mujeres es cualquier acción o conductas que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado:
Los tipos de violencia son;

**a) Violencia física.** Es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocacionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación

**b) Violencia psicológica.** Es la acción u omisión, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla, avergonzarla, insultarla, estigmatizarla o estereotiparla, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

**c) Violencia sexual.** Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coerción, incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico, asimismo se consideran tales la exposición a material pornográfico que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.

**d) Violencia económica o patrimonial.** Es la acción u omisión que ocasiona un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de las mujeres por su condición de tales o contra de cualquier integrante del grupo familiar, en el marco de relaciones de poder, responsabilidad o confianza, por ejemplo a través de:

d.1. La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes.
d.2. La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.
d.3. La limitación de recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias.
d.4. La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro un mismo lugar de trabajo.

En los casos en que las mujeres víctimas de violencia y tengan hijos/as y estos/as vivan con ellas, la limitación de los recursos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna, así como la evasión de sus obligaciones alimentarias por parte de la pareja, se considera como una forma de violencia económica o patrimonial contra la mujer y los/as hijos/as.

**3.2. Violencia contra los integrantes del grupo familiar**
La violencia contra cualquier integrante del grupo familiar es cualquier acción o conducta que causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar. Se tiene especial consideración con las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.
Para efectos de la presente ordenanza las definiciones arriba establecidas alcanzan también a los grupos vulnerables.

**3.3. Grupos Vulnerables:** Son grupos de personas, que, por su condición de pobreza, origen étnico, estado de salud, género o discapacidad, se encuentran en una situación de desventaja para ejercer sus derechos y libertades; así tenemos a los siguientes: 1) Mujer, 2) Niños, Niñas y Adolescentes, 3) Personas con Discapacidad, 4) Adultos Mayores, 5) Pueblos indígenas, 6) Población Afroperuana, 7) Población LGTB, 8) Personas que viven con VIH, 9) Población Migrante, 10) Personas privadas de su libertad.

**ARTÍCULO CUARTO.- COLOCACIÓN DEL ANUNCIO INFORMATIVO**
Disponer que los titulares, propietarios, conductores (o quienes hagan sus veces) de establecimientos públicos o privados, donde se brinden servicios o desarrollen actividades comerciales, económicas, educativas, recreativas, culturales, informativas entre otros del distrito de Cayma; deberán colocar un anuncio informativo, en la entrada e interior de sus instalaciones visibles al público, con las medidas mínimas de 29.7 cm de ancho X 21 cm de alto (Tamaño Hoja A4) conforme a la siguiente leyenda:

EN ESTE ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA PROHIBIDO TODO TIPO DE VIOLENCIA FISICA, PSIQUICA, SEXUAL, ECONOMICA O PATRIMONIAL, EN CONTRA DE LA MUJER, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y GRUPOS VULNERABLES

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 390-2025-MDC

EN CASO DE IMCUMPLIMIENTO, EL AGRESOR SERÁ PUESTO A DISPOSICION DE LAS AUTORIDADES POLICIALES Y/O MINISTERIO PUBLICO

Si conoces casos de violencia contra la mujer e integrantes de grupo familiar, llama gratuitamente a la Línea 100 (Llamada gratuita 24 horas)
También puedes comunicarte con:
Policía Nacional del Perú a través de la Línea 105
Central de Serenazgo del Distrito de Cayma: Teléfono/ Celular: 054-640202

**ARTÍCULO QUINTO. -**
Disponer que la Gerencia de Administración Tributaria, en el marco del procedimiento administrativo de otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento; alcance el contenido de la presente Ordenanza y colocación del anuncio informativo, a los nuevo titulares, propietarios o conductores de establecimientos públicos o privados de la circunscripción.

**ARTÍCULO SEXTO. –**
Disponer que la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, en coordinación con la Gerencia de Administración Tributaria, realicen las acciones de notificación y difusión del contenido de la presente ordenanza y colocación del anuncio informativo; a los titulares propietarios y/o conductores de los establecimientos públicos y privados existentes en el distrito.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. -**
Disponer que la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, en coordinación con la Gerencia de Administración Tributaria, ejecuten las labores de sensibilización a los titulares, propietarios, conductores y/o quienes hagan de sus veces de establecimientos público y privados, respecto a los índices de violencia contra la mujer, niños, niñas, adolescentes, grupo familiar y grupos vulnerables; así como las acciones de prevención y erradicación en el marco de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres Ley N° 28983 y la Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contralas mujeres y los integrantes del Grupo Familiar.

**ARTÍCULO OCTAVO. -**
Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Social y Gerencia de Administración Tributaria, el cumplimiento de la presente ordenanza y a la Oficina de Imagen Institucional su difusión y promoción.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**






DEFENSORÍA INICIÓ OPERATIVOS

# Academias preuniversitarias deben contar con plan contra acoso sexual

***A raíz de diversas denuncias difundidas en redes sociales, la Oficina Defensorial de Arequipa inició una campaña de prevención contra el hostigamiento sexual en las academias preuniversitarias. En Arequipa, al menos 30 academias deberán acreditar sus protocolos de acción ante posibles casos en ámbitos educativos y laborales.***

•**DEFENSORÍA DEL PUEBLO** inicia campaña para prevenir el hostigamiento sexual en academias.

Ante la prevalencia de denuncias de acoso sexual, la Oficina Defensorial de Arequipa busca potenciar el carácter preventivo mediante charlas dirigidas a los estudiantes y la colocación de afiches que detallan cómo proceder en casos de abuso sexual. Además, se verificarán las directivas de las academias para prevenir casos de acoso sexual, considerando la gran cantidad de jóvenes y menores de edad que acuden a estos espacios.

«No buscamos que las academias sean multadas porque así no aprenderán nada. Queremos que todas las academias cuenten con una directiva para prevenir el acoso sexual y que el personal la haya interiorizado, de manera que puedan proteger a los menores y a todos los trabajadores que prestan servicios en las academias preuniversitarias de Arequipa», declaró la representante de la Oficina Defensorial de Arequipa, Andrea Sarayasi Tejada.

> **Según Sarayasi Tejada, en toda la provincia hay 30 academias que cuentan con licencias de funcionamiento otorgadas por la Municipalidad Provincial de Arequipa (MPA). Asimismo, afirmó que, tras el inicio de la fiscalización, se evidenció dejadez por parte de las autoridades del MTPE en la verificación del cumplimiento de la Ley N.º 27942, situación que será reflejada en un informe defensorial.**

La fiscalización de la Oficina Defensorial de Arequipa tiene como objetivo verificar que las academias preuniversitarias no cuenten con espacios donde se permita el hostigamiento, ya sea en aulas, patios, servicios higiénicos u otros ambientes educativos. Esto cobra mayor relevancia debido a las numerosas denuncias anónimas difundidas en redes sociales como TikTok y Facebook.

De acuerdo con la Ley N.º 27942, Ley de Prevención del Hostigamiento Sexual, las entidades públicas y privadas están obligadas a prevenir el hostigamiento dentro de las relaciones laborales. En ese sentido, las academias, como empresas privadas del ámbito educativo, deben acreditar planes de acción frente a posibles denuncias por hostigamiento sexual.

Luego de las visitas a las diferentes academias, se levantarán actas para constatar qué instituciones han implementado políticas contra el hostigamiento sexual y cuáles aún carecen de ellas. Posteriormente, esta información será trasladada al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), que deberá fiscalizar y garantizar el cumplimiento de las directivas.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

Municipalidad Distrital de Cayma
**¡Construyendo el Futuro!**




**ORDENANZA MUNICIPAL Nº 392-2025-MDC**

Cayma, 23 de Enero del 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA**

**POR CUANTO:**
El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cayma en Sesión Ordinaria de Concejo N° 02-2025 de fecha 23 de enero del 2025, trató el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba Beneficios e Incentivos Tributarios para el ejercicio 2025 en la Municipalidad Distrital de Cayma; y,

**CONSIDERANDO:**
Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley de reforma constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía, política, económica y administrativa en asuntos de su competencia"; autonomía que según lo denotado, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, al respecto debemos señalar que los consejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (Art. 39 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme lo establecido en el Art. 40 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades indica: Las Ordenanzas son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y den las materias en la que la municipalidad tiene competencia normativa.

Que, conforme lo establece el art. IV del Título Preliminar del TUO del Código Tributario aprobado mediante D.S. N° 133-2013-EF, la misma que señala: Los Gobiernos locales, mediante ordenanza pueden crear, modificar, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley (…), en los casos en que la Administración Tributaria se encuentra facultada para actuar discrecionalmente optara por la decisión administrativa que considere más conveniente para el interés público dentro del marco que establece la Ley.

Que, el Art. 41 del TUO del Código Tributario aprobado mediante D.S. N° 133-2013-EF, señala la deuda tributaria solo podrá ser condonada por norma expresa con rango de Ley. Excepcionalmente los gobiernos locales podrán condonar, con carácter general, el interés moratorio y las sanciones, respecto de los tributos que administren. Asimismo, el Art. 52 del mismo cuerpo normativo señala que los gobiernos locales administran exclusivamente las contribuciones y tasas municipales, derechos, licencias o arbitrios y por excepción los impuestos que la Ley asigne.

Que, mediante Informe N° 0010-2025-GAT-MDC, de fecha 17 de enero del 2025 suscrito por la Gerenta de Administración Tributaria informa en atención a la situación económica resulta necesario el otorgamiento de beneficios que incentiven el pago de los contribuyentes de nuestro distrito. Por lo antes invocado la Gerencia de Administración Tributaria con el objeto de coadyuvar con la generación de conciencia tributaria, así como brindar facilidades a los administrados propone se ponga a consideración del Consejo Municipal la propuesta de beneficios tributarios 2025 para el distrito de Cayma.

Que, mediante Proveído N° 00115-2025-GM-MDC de fecha 20 de enero de 2025, suscrito por el Gerente Municipal remite el proyecto de ordenanza municipal a la Oficina de Asesoría jurídica para su informe legal y trámite correspondiente.

Que, mediante Informe Legal N° 18-2025-OAJ-MDC de fecha 21 de enero de 2025, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión para la aprobación de la ordenanza de Beneficios e Incentivos Tributarios 2025 en la jurisdicción del distrito de Cayma.

Por tanto, estando a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº.27972, y en uso de las prerrogativas conferidas por el T.U.O. de la Ley 27444 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Cayma.

Que, el Pleno del Concejo de conformidad con lo previsto en numeral 8), 9) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el voto UNANIME, aprobó la siguiente ordenanza:

**ORDENANZA QUE APRUEBA BENEFICIOS E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA EL EJERCICIO 2025 EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA**

**Artículo 1°. – ALCANCE**
La presente ordenanza tiene alcance para la totalidad de contribuyentes que mantengan deudas por Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, se incluye las obligaciones que se encuentran en proceso de ejecución coactiva. Están excluidas aquellos que se encuentren en proceso de embargo o inscritos en registros públicos con medida cautelar.

**Artículo 2°. – FINALIDAD**
El otorgamiento de beneficios tributarios a los contribuyentes a efectos de incentivar el pago oportuno de sus obligaciones.

**Artículo 3°. – BENEFICIOS DE MULTAS TRIBUTARIAS E INTERESES MORATORIOS**
Se dispone la condonación del 100% de las multas tributarias e intereses moratorios por incumplimiento de obligaciones tributarias formales y sustanciales generadas a la fecha del vencimiento de la presentación de la declaración y/o pago. Esta ordenanza tiene alcance respecto a los siguientes tributos: Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos, Arbitrios Municipales y Contribución por obras públicas en lo que corresponda.

**Artículo 4°. – BENEFICIO DEL DESCUENTO EN ARBITRIOS MUNICIPALES**
**4.1. Para contribuyentes personas naturales** que paguen la totalidad del Impuesto Predial 2025 se concede el descuento de 35% en arbitrios municipales de Limpieza Pública, recojo de residuos sólidos, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana.

**4.2. Para contribuyentes personas naturales** que paguen la totalidad del Impuesto Predial del periodo que requieran pagar de las obligaciones pendientes de años anteriores al 2025 se considera el descuento de 20% en arbitrios municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana.

**4.3. Para los contribuyentes pensionistas y adulto mayor** que gozan con el beneficio de la Deducción de la Base Imponible del Impuesto Predial se concede el descuento del 35% para el año 2025 y 20 % para años anteriores al 2025 en relación a los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana.

**4.4 Para los contribuyentes con personería Jurídica** se les otorgará el descuento del 10% en los arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana, para el año 2025 si pagan la totalidad del impuesto predial del 2025.

4.5. Se encuentran exentos de pago de los arbitrios municipales:
4.5.1. Las instituciones educativas de gestión estatal, incluidas las que son conducidas por la federación de Círculos Sociales Católicos; así como los centros de gestión estatal, propietarios y poseedores de los predios.
4.5.2. Las comisarias a cargo de la Policía Nacional del Perú se encuentran exentos de pago de arbitrios municipales.
4.5.3 Los predios de propiedad de organizaciones de beneficencia destinados a albergue o similar que brinda servicios de manera gratuita, así como las entidades religiosas, siempre que se destinen a templos conventos, monasterios y museos.

**Artículo 5°. – PARA CONTRIBUYENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL**
**Definición. –** Es contribuyente en situación de riesgo social, aquel que presenta condición económica y/o salud precaria, así como de su entorno familiar, con imposibilidad de revertirla en corto plazo y que implica una inminente exclusión social por indigencia.

Aprobar la condonación del 100% de la deuda tributaria a los contribuyentes del distrito de Cayma que se encuentren en situación de riesgo social. El beneficio comprende únicamente la deuda acumulada al 31 de diciembre del 2024 por concepto de arbitrios municipales y contribuciones por obras públicas, el cual incluye el tributo insoluto y el interés moratorio.

El beneficio establecido a través del presente artículo se aplica a toda las personas naturales y sociedades conyugales en condición de propietarios o poseedores de un solo predio, el cual deberá estar destinado únicamente a casa-habitación del beneficiario.

Para evaluar la condición de los contribuyentes que soliciten ser declararon en situación de riesgo social la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, verificará, además, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Ser persona natural, sociedad conyugal propietaria o poseedora de un solo predio, destinado a casa habitación.
b) El domicilio fiscal debe coincidir con la dirección del predio.
c) El valor del autoevaluó del predio del solicitante no debe de exceder de 25 UIT.

El procedimiento a seguir es el siguiente:
a) El contribuyente presentará una solicitud dirigida a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
b) La Gerencia de Desarrollo Económico y Social evaluará el caso de acuerdo a los criterios técnicos.
c) Con los resultados de la evaluación, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social emitirá la Resolución correspondiente dentro a los diez días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, remitiendo la solicitud y resolución de la misma, a la Gerencia de Administración Tributaria para la condonación de la deuda.
d) Por mérito de la Resolución emitida por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, la Gerencia de Administración Tributaria, generará y notificará la resolución de otorgamiento del beneficio tributario.

**Artículo 6°. – DE LAS EXCEPCIONES**
No se encuentran comprendidos en los beneficios de descuento por arbitrios municipales establecidos en la presente ordenanza aquellos contribuyentes que hayan iniciado el procedimiento contencioso administrativo ante el Poder Judicial.

**Artículo 7°. – VIGENCIA**
La presente ordenanza empezará a regir a partir del día siguiente de su publicación y tendrá vigencia hasta el 31 de Julio del 2025.

**DISPOSICIONES FINALES**

**PRIMERA. – FACULTESE** al despacho de Alcaldía, para que mediante decreto de alcaldía apruebe las prórrogas y/o las disposiciones complementarias necesarias para la mejor aplicación de la presente ordenanza.

**SEGUNDA. – ENCARGAR** a la Gerencia de Administración Tributaria, Sub Gerencia de Registro y Recaudación, Sub Gerencia de Fiscalización Municipal, Sub Gerencia de Ejecución Coactivo el estricto cumplimiento de esta norma municipal, así como proponer modificaciones y/o normas complementarias que permita su mejor aplicación.

**TERCERA. – ENCARGAR** a Secretaria General, la publicación del texto de la presente Ordenanza; a la Oficina de Informática, la publicación de la presente, en el portal web de la Municipalidad Distrital de Cayma; y, a la Unidad de Imagen Institucional su difusión acorde a sus funciones.

***REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.***







# Embargan bienes de ONG U-Manos por impago a trabajadores

La mañana de ayer, martes 28 de enero, se ejecutó el embargo de bienes de la ONG U-Manos, ubicada en la calle Don Bosco N° 111, departamento 31, interior 22. Esta acción responde a la denuncia presentada por Kelly Hinojosa Chirinos, extrabajadora de la institución, quien exigía el pago de S/ 5 mil 993.19 por servicios prestados a la entidad, pero impagos desde hace varios meses.

El proceso judicial se remonta al expediente N° 05285-2021-0-0401-JP-LA-09. Inicialmente, se solicitó un embargo de S/ 4 mil 493.19, que no fue ejecutado. Luego de una segunda medida cautelar por S/ 1,500, el 9° Juzgado de Paz Letrado Laboral – Sede Central aprobó el embargo de S/ 5 mil 993. 19. La medida cautelar, en forma de secuestro conservativo, está contemplada en el artículo 643° del Código Procesal Civil como un mecanismo para garantizar el cumplimiento de deudas.

Entre los bienes incautados figuran un televisor LED, un parlante, tres CPU y tres monitores; dichos equipos fueron retirados de la sede de la ONG y entregados a un custodio en representación de la denunciante. El embargo refleja las crecientes denuncias contra la ONG U-Manos por parte de extrabajadores. Según un testimonio anónimo, la institución registra retrasos constantes en los pagos y mantiene deudas con empleados que optan por renunciar.

El embargo busca garantizar que los bienes de la ONG se utilicen para saldar la deuda pendiente con la demandante. El caso marca un precedente sobre la importancia de cumplir con las obligaciones laborales, especialmente en organizaciones que trabajan en proyectos sociales, como U-Manos. Más aún, cuando –como ONG– recibe apoyo voluntario de diversos ciudadanos arequipeños y peruanos.



•**EXTRABAJADORA DENUNCIÓ** a la entidad por no pagar una deuda de más de S/ 5 mil.

# GRA ejecuta 52 obras sin adicionales financieros este 2025

El Gobierno Regional de Arequipa (GRA) ejecuta 52 obras bajo la modalidad de Administración Directa (AD) durante el 2025. Ante la reducción presupuestal, se informó que no se autorizarán nuevos adicionales financieros para los proyectos en curso. La Gerencia Regional de Infraestructura (GRI) adoptó medidas de austeridad para evitar incrementos en los costos; sin embargo, persisten dudas sobre si estas acciones serán suficientes para cumplir con lo anunciado.

En una reunión sostenida a inicios de año, el gobernador regional Rohel Sánchez instruyó a los gerentes y autoridades distritales que las obras por AD deberán concluirse con los recursos asignados inicialmente. Esta decisión preocupa debido a que, según reportes de la propia GRI, el 99% de obras ejecutadas por AD registran retrasos, lo que –sin presupuesto extra– supondría la paralización de las mismas.

«Queremos evitar riesgos de paralización. El encargo del gobernador es culminar las obras a la brevedad. Estamos implementando diferentes estrategias para lograrlo. (…) Tenemos obras en riesgo de paralización, como la I.E. Héroes del Cenepa (Paucarpata) y otras heredadas de la gestión anterior, pero estamos coordinando acciones entre supervisores y residentes de obra para asegurar su culminación», declaró el titular de la GRI, José Enríquez Mamani.

Una de las primeras medidas adoptadas fue reducir el número de trabajadores no esenciales en los proyectos. Esta decisión generó rechazo por parte del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Arequipa (STCCA), que no descarta iniciar protestas contra el GRA.

Por su parte, el Consejo Regional de Arequipa cuestionó las acciones de la GRI, señalando que las medidas son demasiado generales. «Cada obra tiene características específicas. En algunas, el problema es el personal, pero en otras son los servicios. Las restricciones deben evaluarse caso por caso. Esta información debe ser presentada al subgerente y luego al gerente de Infraestructura», señaló el consejero regional César Huamantuma Alarcón.

A pesar de las restricciones, no se descarta que, con sustento técnico, se aprueben nuevos adicionales financieros para evitar mayores retrasos. «No deberán ser montos excesivos. En años anteriores, algunas obras tenían tres asistentes técnicos y cuatro administrativos, lo que incrementó los costos. Ahora hemos reducido este personal», aseguró Enríquez Mamani.

**PROYECCIONES DE ENTREGA**

De acuerdo con la GRI, se espera entregar 10 obras antes de finalizar abril. En febrero, se concluirán al menos cuatro proyectos, mientras que en marzo y abril se entregarán seis más. Entre las obras prioritarias figuran instituciones educativas como San Luis Stromme (Selva Alegre), FAP José Abelardo Quiñonez (Yura) y Gran Amauta (Miraflores), ante el próximo inicio del año escolar.

## INVERSIONISTAS DE 4 NACIONES

# Países interesados en Majes Siguas visitaron represa de Condoroma

***Ayer, martes 28 de enero, especialistas en infraestructura hidráulica de Japón, Canadá, Países Bajos y Reino Unido realizaron una visita técnica a la represa de Condoroma, parte de la primera etapa del proyecto Majes Siguas. Aunque inicialmente cinco países mostraron interés en el proceso, Israel no participó en la inspección que busca evaluar el estado actual de la infraestructura hidráulica del proyecto de irrigación agrícola de Arequipa.***



**EXPERTOS INSPECCIONARON** la infraestructura hídrica ubicada en Condoroma.

**La visita concluirá mañana, cuando el Midagri presente un balance preliminar de los hallazgos. Después de la visita, las comitivas deberán elaborar una propuesta técnica y económica para ejecutar los proyectos en Majes I. Mientras que la selección del país encargado de rehabilitar el proyecto se definirá el 30 de abril.**

De acuerdo al cronograma del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), los equipos técnicos visitaron el distrito de Condoroma, donde inspeccionaron el cuerpo de presa, el túnel de derivación y la central hidroeléctrica. Desde el Midagri resaltaron que estas infraestructuras, pese a los años, se mantienen operativos, aunque presentaron daños atribuibles al uso prolongado y la falta de mantenimiento estructural.

A la jornada asistieron el viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, Iván Ramos, junto con funcionarios de Autodema, el presidente del Consejo Regional de Arequipa, Osías Ortiz Ibáñez, y el comité técnico encargado del proceso. Sin embargo, no se contó con la presencia del ministro Ángel Manero Campos.

Hoy, miércoles 29 de enero, los funcionarios inspeccionarán Huambo, donde recorrerán los 15 kilómetros de túneles del proyecto, enfocándose en el kilómetro de tramo crítico que presenta deterioro por más de 30 años, sin recibir un mantenimiento adecuado.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

Municipalidad Distrital de Cayma
**¡Construyendo el Futuro!**




**ORDENANZA MUNICIPAL Nº 393-2025-MDC**

Cayma, 23 de Enero del 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA**

**POR CUANTO:**
El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cayma en Sesión Ordinaria de Concejo N° 02-2025 de fecha 23 de enero del 2025, trató el Proyecto de Ordenanza Municipal que establece Beneficios para el Pago de Multas Administrativas en la jurisdicción del Distrito de Cayma; y,

**CONSIDERANDO:**
Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley de reforma constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía, política, económica y administrativa en asuntos de su competencia"; autonomía que según lo denotado, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, al respecto debemos señalar que los consejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (Art. 39 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme lo establecido en el Art. 40 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades indica: Las Ordenanzas son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y den las materias en la que la municipalidad tiene competencia normativa.

Que, las normas municipales son de carácter obligatorio y su incumplimiento acarrea las sanciones correspondientes sin perjuicio de promover las acciones judiciales sobre las responsabilidades civiles y penales a que hubiera lugar. Las Ordenanzas determinan el régimen de sanciones administrativas por la infracción de sus disposiciones establecido en la escala de multas en función de la gravedad de la falta, así como la imposición de sanciones no pecuniarias conforme lo establece el Artículo 46° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, se ha impuesto multas administrativas como consecuencia de Procedimientos Administrativos Sancionadores(PAS), con la finalidad que los administrados cumplan con la norma administrativa municipal, considerando que las multas no tienen carácter recaudatorio, sino constituyen un medio disuasivo al mal comportamiento ciudadano, se ha visto por conveniente otorgar beneficios a efecto cumplan con el pago de dichas multas, además de contribuir simultáneamente a la percepción de ingresos que coadyuven al financiamiento de los servicios públicos que se brindan a favor de la comunidad, beneficio que servirá para incentivar el pago voluntario de las multas administrativas permitiendo en los administrados, el cumplimiento de las obligaciones con más flexibilidades.

Que, la actual gestión es consciente de la problemática económica, social de los administrados que deseen regularizar el pago de sus multas administrativas otorgando facilidades de pago en el cumplimiento de sus obligaciones, en tal sentido se desea establecer beneficios dirigidos a promover el pago voluntario de las obligaciones con más flexibilidad.

Que, con el Informe N° 00012-2025-GAT-MDC de fecha 17 de enero de 2025, suscrito por la Gerente de Administración Tributaria remite el proyecto de Ordenanza Municipal que establece Beneficios para el Pago de Multas Administrativas a Gerencia Municipal.

Que, con el Proveído N° 00116-2025-GM-MDC de fecha 20 de enero de 2025, el Gerente Municipal remite a Asesoría Legal el mencionado proyecto de ordenanza, para su revisión y opinión legal.

Que, mediante Informe Legal N° 19-2025-OAJ-MDC de fecha 21 de enero de 2025, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, por el que emite opinión señalando que es favorable la aprobación de la Ordenanza Municipal que otorga beneficios para el pago de multas administrativas en la jurisdicción del distrito de Cayma.

Por tanto, estando a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº.27972, y en uso de las prerrogativas conferidas por el T.U.O. de la Ley 27444 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Cayma.

Que, el Pleno del Concejo de conformidad con lo previsto en numeral 8), 9) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el voto EN MAYORÍA, con la votación en contra del Regidor Iván Velásquez Ramos, se aprobó la siguiente ordenanza:

**ORDENANZA QUE ESTABLECE BENEFICIOS PARA EL PAGO DE MULTAS ADMINISTRATIVAS EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE CAYMA**

**Artículo 1.- OBJETIVO**
Establézcase beneficios para el pago de multas administrativas derivadas de los procedimientos administrativos sancionadores, aplicables a los administrados que se encuentren en un procedimiento administrativo sancionador, en cobranza ordinaria y cobranza coactiva, a fin regularicen sus obligaciones pendientes de pago.

**Artículo 2.- ALCANCE**
Se podrán acoger a dicho beneficio las personas naturales o jurídicas que tengan obligación pecuniaria por concepto de multas administrativas, que se encuentren incursas en cualquier etapa del procedimiento administrativo sancionador, en cobranza ordinaria e inclusive en cobranza coactiva, toda vez que consiste en la reducción gradual de las sanciones administrativas.

**Artículo 3.- VIGENCIA**
La presente prorroga tendrá vigencia desde el momento de su publicación hasta el 31 de julio 2025.

**Articulo 4.- REGIMEN DE BENEFICIOS**
El beneficio consiste en una reducción y/o descuento para el pago de multas administrativas, con la condición del pago al contado total sobres las multas administrativas que decida el administrado.

Las deudas por concepto de multas administrativas generadas en los procedimientos administrativos sancionadores, tendrán una rebaja y /o descuento sobre el monto insoluto del 75% (setenta y cinco por ciento), para las multas impuestas hasta el año 2025, en cualquier estado de las diligencias del procedimiento administrativo sancionador.

**Articulo 5.- DE LOS CONTRIBUYENTES QUE PRESENTARON RECURSOS IMPUGANATORIOS.**
Los deudores que tengan recursos administrativos pendientes de pronunciamiento por parte de los administrados y que desean acogerse a la presente ordenanza presentara fotocopia autenticada o fedateada del escrito de desistimiento de la impugnación formulada y de su pretensión o pagaran la totalidad de la deuda administrativa impugnada, cuando la deuda se encuentre ante el Tribunal Fiscal o Poder Judicial previamente a los beneficios establecidos en la presente ordenanza deberá presentar fotocopia autenticada o fedateada del escrito de desistimiento firmada por abogado y presentando ante los referidos órganos.

Artículo 5.- DEFINICIÓN
Que, se ha impuesto multas administrativas como consecuencia de Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS), con la finalidad que los administrados cumplan con la norma administrativa municipal, considerando que las multas no tienen carácter recaudatorio, sino constituyen un medio disuasivo al mal comportamiento ciudadano, se ha visto por conveniente otorgar beneficios a efecto cumplan con el pago de dichas multas, además de contribuir simultáneamente a la percepción de ingresos que coadyuven al financiamiento de los servicios públicos que se brindan a favor de la comunidad, beneficio que servirá para incentivar el pago voluntario de las multas administrativas permitiendo en los administrados, el cumplimiento de las obligaciones con más flexibilidades.

**Articulo 6 RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA**
Se entiende que los deudores administrativos que se hayan acogido al beneficio establecido en la presente ordenanza reconocen expresamente la obligación materia de regularización, por lo que no deberá presentar futuros recursos administrativos respecto de las deudas canceladas al amparo de este beneficio.

**Artículo 7.- EXCEPCIONES**
7.1 No gozarán del beneficio de reducción y/o descuento de las multas administrativas en cobranza coactiva que se encuentren en ejecución forzosa de cualquier medida cautelar.
7.2 No gozarán del citado beneficio las resoluciones de sanción que se encuentren en proceso de revisión judicial del procedimiento de ejecución coactiva y/o queja ante el tribunal fiscal.
7.3 No gozarán del presente beneficio las multas derivadas de infracciones, licencias de habilitación urbanas, licencias de edificación, supervisión y otras derivadas de ellas.
7.4 No gozarán de este beneficio las zonas identificadas como: A) De interés arqueológico, histórico y patrimonio cultural, B). De protección Ecológica, C). De riesgo para la salud e integridad física de los pobladores, C). De riesgo para la salud e integridad física de los pobladores, D). Reserva Nacional, E). Áreas destinadas a inversiones públicas para equipamiento urbano, edificados por terceros, F). Reserva para obras viales o de interés nacional, regional y local, G). Riberas de ríos, lagos o mares cuyo limite no se encuentra determinado por las entidades competentes, como la Marina de Guerra del Perú, la autoridad Nacional de Agua (ANA), u otras, H). Áreas de domino público.

**Articulo 8.- DE LOS CONTRIBUYENTES EN EJECUCIÓN COACTIVA**
Los beneficios administrativos establecidos en la presente Ordenanza alcanzan para aquellos contribuyentes que se encuentren en el proceso de ejecución coactiva, siempre y cuando se haya realizado el pago total de la deuda de cobranza coactiva extinguiendo la misma, debiendo el ejecutor emitir la correspondiente resolución de cumplimiento de la obligación.

**Articulo 9.- FACULTAR,** al señor alcalde, para que, mediante decreto de alcaldía, pueda dictar las normas reglamentarias para la adecuada aplicación de la presente ordenanza y/o su prorroga.

**DISPOSICIONES FINALES COMPLEMENTARIAS**

**PRIMERA. – DEROGAR** todas las normas o disposiciones que se opongan a la presente ordenanza.

**SEGUNDA. – ESTABLECER,** que la declaración de datos falsos será estricta responsabilidad de quienes los presenten, por lo que están sujetos a las sanciones administrativas, civiles y penales que establezcan las disposiciones legales vigentes.

**TERCERA. – ESTABLECER,** que los pagos efectuados con recargos, intereses, sanciones u otros conceptos con anterioridad a la vigencia de la presente ordenanza no serán materia de devolución ni compensación.

**CUARTA. - ENCARGAR** a la Gerencia de Administración Tributaria, a la Sub Gerencia de Registro y Recaudación, Sub Gerencia de Fiscalización Municipal, Oficina de Ejecución Coactiva, el estricto cumplimiento de la presente ordenanza.

**QUINTA. - ENCARGAR** a Secretaria General, la publicación del texto de la presente Ordenanza; a la Oficina de Informática, la publicación de la presente, en el portal web de la Municipalidad Distrital de Cayma; y, a la Unidad de Imagen Institucional su difusión acorde a sus funciones.

**PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**






# Opinión

**DE LENGUA**

*"A mi patrocinado no se le puede abrir algún proceso sin fundamento fáctico ni jurídico. Sería un abuso de autoridad".*
***José Carlos Mejía, abogado de Junior Izquierdo.***

EDITORIAL

## LA PRESIDENTA RESPALDA POLÍTICA DE SANTIVÁÑEZ

El ministro del Interior está virtualmente confirmado en funciones al declarar la presidenta Dina Boluarte que está conforme con las acciones tomadas contra la banda delincuencial "tren de Aragua". Según la jefa de Estado, el "tren de Aragua" ha descarrilado por la acción eficaz de la Policía Nacional del Perú (PNP) y el respaldo que significa que la Fuerza Armada también esté satisfecha de las medidas adoptadas por la PNP.

Los decires, en contrario, de la CONFIEP no cambiarán el criterio de quienes creen que la labor que está cumpliendo Santiváñez es eficaz y que da resultados categóricos en Lima y Trujillo.

Mientras tanto, efectivos que estaban licenciados de la Fuerza Armada y de la PNP están en Trujillo contando con 100 carros patrulleros que cuidan el orden público para evitar atentados como el que sacudió al Ministerio Público de esa ciudad.

**LA FUERZA ARMADA SEGUIRÁ COOPERANDO CON EL PROGRAMA DE LA PNP PARA FRENAR LA DELINCUENCIA EN EL PAÍS.**

La presidenta ha desmentido haber cursado un trámite de pedir renuncia a Santiváñez. Todo indica que no fue su idea la de conseguir que el ministro del Interior se fuera del gabinete incluso el alcalde de Lima, que tuvo pronunciamiento en contra de la política represiva del ministro, parece haber hecho amistad con el titular de la cartera. Santiváñez afirma que hay más de 300 bandas de delincuentes actuando en el país contra la estabilidad democrática y la lucha para detener la delincuencia.

Lo que se necesita ahora es un plan estratégico coordinado entre la Policía y el Ejército para acercar a las dos instituciones que luchan por devolver paz a la República. El ministro de Defensa, Walter Astudillo, asegura que la gran tarea de devolver normalidad al país sigue en manos de la PNP y que la Fuerza Armada colaborará en semejante empeño.

## DESDE EL ESTADO SE SOSLAYA LA AMENAZA CRIMINAL

**Por Miguel Rodríguez Sosa**
**El Montonero**

Este año 2025 se inicia en el Perú mostrando niveles nunca antes conocidos de la acción violenta de organizaciones criminales armadas. Es un eufemismo cruel denominar a ese fenómeno «inseguridad ciudadana» porque es mucho más grave, es una amenaza activa y crítica contra la seguridad nacional que es, a fin de cuentas, no sólo la seguridad de todos los ciudadanos de la nación; es un ataque persistente contra el bienestar social y el orden del estado de derecho, contra la marcha de la economía legal y contra la gobernabilidad del país.

No entender que se trata de una agresión contra la seguridad nacional del Perú es escamotear la naturaleza del fenómeno, su evolución y sus consecuencias. Nos ubica en un escenario similar al de nuestro país en los primeros años de 1980, cuando desde el poder político, desde los aparatos de seguridad del estado e incluso desde los medios intelectuales se minimizaba la agresión subversiva que muy rápido asoló el país por más de un decenio antes de ser debelada.

La enorme gravedad de la amenaza criminal está registrada por encuestas de opinión y estadísticas oficiales. Las primeras datan el aumento de la población que declara haber sido víctima de un hecho delictivo en el último año, y su atemorizada expectativa de ser todavía más vulnerable a la criminalidad el año siguiente. Asaltos a mano armada no sólo en las calles sino en establecimientos de servicios son noticia diaria, como lo son los asesinatos cometidos por sicarios y el auge imparable de las extorsiones a una variedad creciente de negocios y a toda suerte de emprendimientos familiares.

Además, el Sinadef (Sistema Informático Nacional de Defunciones) informa que, del 1 al 19 de enero, en sólo 19 días, se han registrado 106 homicidios a nivel nacional, una cantidad superior a la de todos los años desde el 2017 en el mismo período de tiempo: en promedio exacto 5,57 homicidios por día. Todo eso muestra que está ocurriendo un grave ataque criminal contra la población que es víctima, más allá de la ocurrencia de «ajustes de cuentas» y actos similares entre delincuentes.

Sucede en el marco de la expansión de las llamadas economías criminales (minería ilegal, tráfico de tierras, narcotráfico, extorsión, contrabando, trata de personas, tala ilegal y otras) que se desarrollan en determinados espacios del territorio nacional como negocios al margen de la ley, con pingües crecimientos, aportando recursos económicos que sirven para corromper autoridades locales, o bien para ejercer sobre ellas coerción y, si es el caso, también violencia activa. Esto afecta a esas autoridades, tanto políticas como operadoras de justicia, y favorece la implantación de un régimen coercitivo sobre la población de dichos espacios con amenazas y sembrando el desaliento y la resignación, que pueden ser agravados con acciones de violencia activa (bombardeo con explosivos, disparos de armas de fuego contra locales, sicariato), con el objetivo de ganar espacio para establecer una suerte de gobernanza criminal, es decir, imponer sus «reglas de juego» en la vida económica y social, sometiendo a la voluntad social y doblegando a las autoridades, para llegar incluso a obtener poder político en la elección de autoridades locales y regionales.

Más grave es todavía que se está manifestando la tendencia a la «constelación de economías criminales», como en el caso de minería ilegal asociada al tráfico de tierras o la ocupación ilegal, sumadas a la extorsión, el sicariato y la trata de personas; lo que determina la creciente complejidad de las economías criminales articuladas o en simbiosis y, por tanto el aumento de la complejidad de las estructuras de las organizaciones criminales que se dotan de «brazos legales» (grupos de abogados para su patrocinio y defensa), «brazos armados» (sicarios, matones, asaltantes/ocupantes) y de «brazos políticos» (autoridades y operadores de justicia corruptos). En perspectiva, el problema apunta a que las organizaciones criminales aumentan su poder económico expandiendo y diversificando sus economías criminales, con lo que ganan presencia e influencia social con prácticas prebendistas (incluso auspiciando fiestas populares) y coercitivas por medio de amenazas hasta conquistar extremos de gobernanza sobre el territorio de su dominio.

La territorialización y la formación de constelaciones de la criminalidad organizada son fenómenos que muestran dos dimensiones todavía poco estudiadas.

Una es que, en la actualidad, en el Perú ya no se trata sólo de «enclaves criminales» como el del narcotráfico en el VRAEM o de la minería ilegal del oro en las alturas de Puno, sino de la extensa difusión de la criminalidad en coexistencia con el aparato del Estado y la sociedad no criminalizada, al punto que en nuestro país han empezado a surgir «narrativas» que justifican y promueven la coexistencia social con diversas formas de criminalidad.

Otra es que la territorialización es un fenómeno plagado de violencia letal generada por la contienda entre dos o más organizaciones criminales por dominar un espacio determinado, someter a la población del mismo y lucrar de su poder, como ahora en La Libertad.

La sucesión cada vez más frecuente de casos en que las víctimas de hechos delictivos son atacadas letalmente con armas no obstante no oponer resistencia; de casos en los que viandantes son heridos o muertos por balaceras en las calles; o del uso de explosivos contra instalaciones y locales, con fines de extorsión o amedrentamiento, ya han escalado la cota de la acción terrorista en su propósito de sembrar temor constante e inseguridad en la población.

Frente a la creciente y muy grave amenaza criminal, hay señales claras de la absoluta ineficacia del gobierno y de su administración en los sectores responsables, y también de que existe una elusión o una declinación de responsabilidades por parte de las instituciones constitucionalmente obligadas para imponer la paz interna y el orden violado con dicha agresión criminal.

Es recurrente en la presidente Boluarte su expresión de «mano dura contra la amenaza criminal» que, sin embargo, no se traduce, en ningún momento, en decisiones políticas de su gobierno para enfrentarla con oportunidad y efectividad. La mandataria repite su alocución cada vez que menciona la instauración o prórroga de estados de emergencia realmente inocuos, pero en ningún momento el gobierno actúa con la energía y la resolución necesarias emitiendo las medidas efectivas para combatir en forma concluyente a la criminalidad. Las declaraciones y los anuncios tan enfáticos como hueros son también del presidente del Consejo de Ministros, quien luego de ocurrido el atentado con explosivos contra la sede trujillana del Ministerio Público, tras una reunión con autoridades regionales y locales, declaró, muy suelto de huesos: «hemos hecho un mea culpa (…) los responsables somos todos». Una forma rústica de elusión diluyendo las propias responsabilidades.

## LA DISYUNTIVA ENTRE DETENCIÓN Y LIBERTAD

**Ántero Flores-Araoz**

En el Congreso de la República se aprobó una ley por la que se restituye a plenitud la detención preliminar judicial regulada en el artículo 261 del Código Procesal Penal. La presidenta de la República, el 13 de enero, observó lo aprobado por el Parlamento, por lo que el Congreso tiene que pronunciarse, aceptando la observación del Ejecutivo o insistiendo en su contenido, previo dictamen de la comisión congresal informante.

Pues bien, se armó la batahola. Unos acusan al Ejecutivo de haberse demorado en la observación, pese a que lo hizo dentro del plazo, así fuese el último día. Otros exigen al Congreso que se resuelva el tema de una vez, aunque se encuentra en receso, lo que no impide que se convoque a legislatura extraordinaria. En adición, el ciudadano común y corriente no entiende el desaguisado.

Para aclarar el tema es bueno recordar lo que dice la Constitución. Y ella señala (artículo 2 inciso 24) que toda persona tiene derecho a su libertad. Agregando que "no se permite forma alguna de restricción de libertad personal, salvo en los casos previstos por la ley". También determina que "Nadie puede ser detenido sino por mandamiento escrito y motivado del juez o por las autoridades judiciales en caso de flagrante delito. La detención no durará más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las investigaciones y en todo caso, el detenido debe ser puesto a disposición del juzgado correspondiente dentro del plazo máximo de 48 horas…" Los plazos aludidos "no se aplican a los casos de terrorismo, espionaje, tráfico ilícito de drogas y a los delitos cometidos por organizaciones criminales", casos en que la Policía puede detener preventivamente a los implicados por no más de 15 días.

La ley cuestionada es sobre la "detención preliminar", pero también existe la "detención preventiva", la primera normada en el artículo 261 del Código Procesal Penal y la segunda en el artículo 268 del mismo, motivo por lo cual es conveniente dar algunos conceptos generales sobre ellas para que se entiendan las diferencias.

La detención preliminar la dicta el juez de investigación preparatoria en caso que el sorprendido en flagrante delito evita su detención y cuando el detenido se fuga de un centro de detención preliminar. Había también diversidad de otros casos, pero fueron derogados por la Ley 32181. El plazo de tal detención es de 72 horas, pero puede ampliarse a 7 días y en delitos perpetrados por organizaciones criminales o sumamente graves se puede ampliar a 10 o a 15 días respectivamente.

Respecto a la detención preparatoria, la dicta el juez a solicitud del Ministerio Público cuando existan elementos de convicción para vincular al imputado con el delito y, la sanción pudiera ser superior a cinco años de pena privativa de libertad o cuando se considere que el imputado trate de eludir la acción de la justicia o su obstaculización, siendo su plazo de 9, 18 o 36 meses, esto es hasta tres años.

La ley que aprobó el Congreso y que el Poder Ejecutivo observó, era para restituir los casos de la detención preliminar que habían sido excluidos de ella por la Ley 32181.

La lógica y la buena práctica parlamentaria aconsejan que la observación del Gobierno Central se vea prolijamente, solicitándose la opinión de versados juristas en Derecho Penal, así como de abogados penalistas en ejercicio, así como también escuchándose al Ministerio Público y al Poder Judicial. Es un tema sumamente grave para verlo con apresuramiento.

Lo que también debería ver el Congreso en su momento es todo lo relacionado con los plazos de la detención preparatoria, pues ellos son muy extensos y dan la impresión de sanción anticipada y si el imputado resulta inocente, no hay forma de reparar los meses o años que estuvo indebidamente privado de la libertad, que si bien la libertad no es derecho absoluto, constituye uno de los más importantes derechos humanos reconocido por nuestra Constitución y los tratados sobre la materia de los que el Perú es signatario. Pero también se colisiona con la "presunción de inocencia", lo contrario a culpabilidad.

Además, las investigaciones de la Fiscalía no deberían durar años y años, como tampoco los procesamientos ante el Poder Judicial. Los justiciables, sus abogados y la ciudadanía en general, tiene la sensación que nuestra justicia está de cabeza.

## OJO VIVO

**POR: CARLOS MENESES CORNEJO**

*************
**PROHIBIDO**
*************

Harvey Colchado fue desinvitado a presentarse en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), había sido citado para dar declaraciones sobre su paso al retiro, pero la universidad canceló su presentación sin dar mayores explicaciones.



**HARVEY COLCHADO**

**JAVIER GONZÁLEZ-OLAECHEA**

*************
**VISITA AL MERCADO**
*************

El periodista Jorge Turpo convenció al excanciller Javier González-Olaechea de acompañarlo a una visita al mercado San Camilo, González-Olaechea estaba en mangas de camisa y con un lema del PPC sobre el pecho. Él aspira a ser candidato presidencial de una alianza de partidos de centro. Turpo aprovechó la ocasión para sacarle declaraciones políticas.

*************
**EL SEGUNDO RELOJ**
*************

El reloj que fue retirado del arco de la calle Mercaderes, después del terremoto de 1868, no es el mismo que está ahora en la Catedral y que fue comprado después del sismo, pero sí existió. Según se sabe fue colocado en el interior de la basílica cuando fue rehabilitada, ahora se desconoce en qué lugar fue puesto. Pero no es el que instaló el relojero español que se encargó de ponerlo en la torre que reconstruyó Poblete luego del movimiento telúrico.



**CATEDRAL DE AREQUIPA**

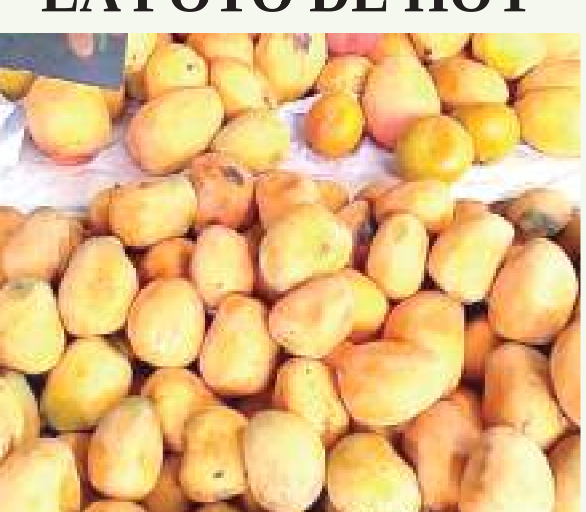


**LUIS CIPRIANI**

*************
**PEDIDO DE RENUNCIA**
*************

Un grupo de obispos peruanos coincidió en pedir a la Conferencia Episcopal una renuncia masiva para seguir el ejemplo de Chile, cuando este país tuvo un problema similar al que protagonizó en Perú el arzobispo limeño, Juan Luis Cipriani. El asunto podría ser tratado por la Conferencia Episcopal dada la gravedad del problema que confronta la Iglesia y el Vaticano.

## LA FOTO DE HOY



**EN LA PLATAFORMA COMERCIAL** de Río Seco el mango es ofertado desde S/ 2.00 el kilo, mientras que en el Avelino, el precio va desde S/2.50, siendo la fruta más barata en estas fechas.

## EFEMÉRIDES

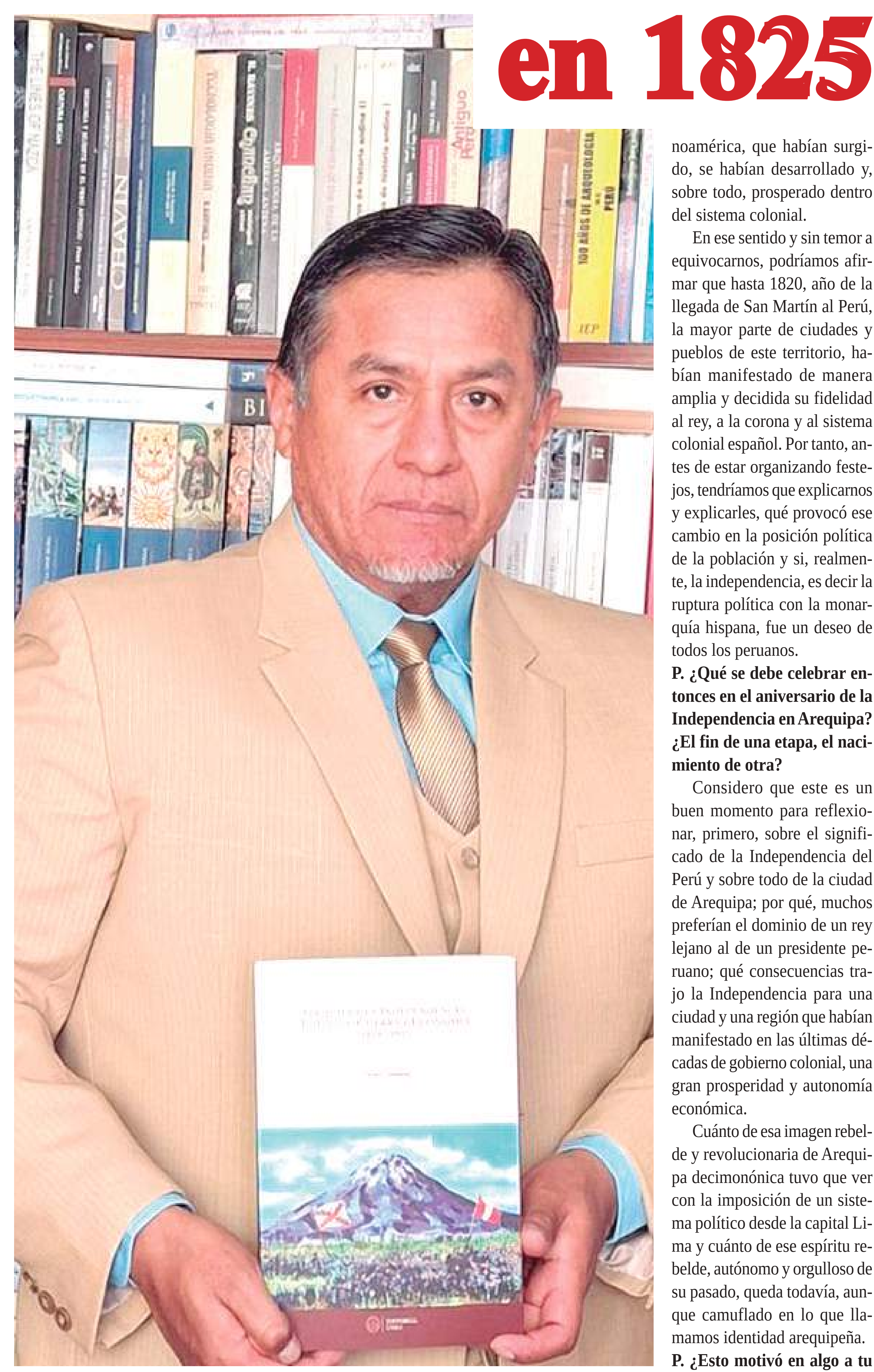
**29 DE ENERO…**

**1821.-** Un grupo de generales destituye al Virrey Pezuela.
**1942.-** Los gobiernos de Perú y Ecuador suscriben el Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro, que establece la frontera común, tras una guerra que enfrentó a ambos países. Fueron garantes: Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos.
**1975.-** Muere el compositor criollo Eduardo Márquez Talledo, autor de los valses "Nube Gris", "Callao", "Alma de mi Alma" y "Ventanita".
**1985.-** Muere el escritor Rafael de la Fuente Benavides, llamado "Martín Adán", autor de "La Casa de Cartón".



**Fundado en 1905 por Edilberto Zegarra Ballón**
**Director:** Carlos Meneses Cornejo **Jefa de Redacción:** Rocío Velazco Concha **Inversiones Granma S.A.C.**
**Dirección:** Calle Sucre 213 - Arequipa.
**Publicidad:** 221980 **Redacción:** Anexo 14 **Hecho el Depósito Legal en la Hemeroteca Nacional del Perú Depósito Legal Nº 2003-3260**

# Arequipa declara la Independencia en 1825



**Por Willard Díaz**

El destacado historiador Víctor Condori nos ayuda a entender por qué Arequipa recién jura fidelidad a la República cuatro años más tarde que Lima, en febrero de 1825. Este bicentenario tiene aún algo que ver con la identidad local, según se desprende de sus declaraciones en la siguiente entrevista.

**La Declaración de la Independencia realizada en Lima en julio de 1821 no fue en realidad un hecho nacional, según entiendo. Casi cada ciudad del país realizó la suya en diferentes momentos. Moquegua, por ejemplo, registra hasta tres declaraciones. ¿Cuál fue el caso de Arequipa?**

R. Efectivamente, la historia nacional ha querido convertir al 28 de julio de 1821 en un día simbólico de la jura de Independencia, sin embargo, ello no refleja lo compleja que fue esta guerra en el Perú e incluso, Hispanoamérica. Ahora, no me estoy refiriendo únicamente al año en que empezó o el día en que terminó dicho proceso bélico, sino también a la conducta política manifestada por las distintas ciudades y pueblos frente a las dos fuerzas o posiciones en disputa.

En ese sentido, lo que tenemos, por ejemplo, en julio de 1821, es un país dividido políticamente en dos fidelidades: toda la costa norte, por fuerza u obligación, en manos de los patriotas y declarando su Independencia una tras otra, y el resto del Perú, vale decir, los actuales departamentos de Ayacucho, Cuzco, Puno, Moquegua, Tacna y Arequipa, bajo control del virrey José de la Serna, con capital incluida, en Cuzco.

Y este será el panorama que se habría de mantener tal cual, hasta la derrota definitiva de las fuerzas realistas, en la decisiva batalla de Ayacucho.

**P. ¿A qué se debe esa demora?**

Si bien, el 9 de diciembre de 1824 se produce el triunfo de los patriotas sobre las fuerzas realistas, que incluyó el apresamiento del virrey La Serna; esto no significó el fin de la guerra para las autoridades políticas residentes en el Cuzco, donde días después, en una Junta Extraordinaria convocada por el gobernador militar de entonces, general Antonio María Álvarez, se nombró como virrey interino al arequipeño Juan Pío Tristán. Quien juramentó en el cargo el día 24 de diciembre y en la ciudad de Arequipa.

El problema era que, no se conocían hasta ese momento los acuerdos de la Capitulación de Ayacucho, firmada después de la batalla, la misma que obligaba la entrega de todas las ciudades, fuertes y tropas que estuviesen aún en poder de las autoridades realistas.

Por otro lado, el jefe del ejército patriota, general Antonio José de Sucre, en el propio campo de batalla, nombraría como prefecto del ahora departamento de Arequipa, al jujeño Francisco de Paula Otero, quien inmediatamente sería enviado a ocupar el cargo acompañado de una pequeña fuerza militar.

Lamentablemente, esta comitiva tuvo grandes dificultades de llegar a la ciudad, debido a la resistencia de las fuerzas militares realistas que aún quedaban en la región y desconocían aquellos acuerdos.

Todo ello se superó cuando fue conocido el contenido de la referida Capitulación: el virrey Pío Tristán renunció al cargo el día 30 de diciembre y a principios de enero de 1825, hizo su ingreso a la ciudad el flamante prefecto Otero.

**P. ¿Significa esto que Arequipa era una ciudad realista?**

Realista sí, como muchas regiones del Perú e Hispanoamérica, que habían surgido, se habían desarrollado y, sobre todo, prosperado dentro del sistema colonial.

En ese sentido y sin temor a equivocarnos, podríamos afirmar que hasta 1820, año de la llegada de San Martín al Perú, la mayor parte de ciudades y pueblos de este territorio, habían manifestado de manera amplia y decidida su fidelidad al rey, a la corona y al sistema colonial español. Por tanto, antes de estar organizando festejos, tendríamos que explicarnos y explicarles, qué provocó ese cambio en la posición política de la población y si, realmente, la independencia, es decir la ruptura política con la monarquía hispana, fue un deseo de todos los peruanos.

**P. ¿Qué se debe celebrar entonces en el aniversario de la Independencia en Arequipa? ¿El fin de una etapa, el nacimiento de otra?**

Considero que este es un buen momento para reflexionar, primero, sobre el significado de la Independencia del Perú y sobre todo de la ciudad de Arequipa; por qué, muchos preferían el dominio de un rey lejano al de un presidente peruano; qué consecuencias trajo la Independencia para una ciudad y una región que habían manifestado en las últimas décadas de gobierno colonial, una gran prosperidad y autonomía económica.

Cuánto de esa imagen rebelde y revolucionaria de Arequipa decimonónica tuvo que ver con la imposición de un sistema político desde la capital Lima y cuánto de ese espíritu rebelde, autónomo y orgulloso de su pasado, queda todavía, aunque camuflado en lo que llamamos identidad arequipeña.

**P. ¿Esto motivó en algo a tu última investigación publicada sobre la economía en Arequipa en la Independencia?**

Creo que fue la necesidad de explicar ¿por qué una ciudad como Arequipa mantuvo su fidelidad a la corona y al rey hasta el final de la guerra de Independencia?, la que me llevó a buscar una respuesta en la situación económica de entonces. Sigo considerando que romper con un sistema que había imperado cerca de 300 años no es fácil, tendrían que presentarse situaciones extremas o desesperadas, injustas e insostenibles.

En ese sentido me hice algunas preguntas que iban a guiar mi trabajo durante años, por ejemplo, cómo se vivía económicamente en la ciudad y región antes y durante la guerra de Independencia, qué actividades existían, quiénes participaban en ella y finalmente, quiénes verdaderamente se beneficiaban. Ahora, en estos últimos tiempos, considero que el estudio de la economía es importante, pero habría que estudiar también a la sociedad arequipeña, los grupos y las relaciones que existían entre ellos y, finalmente, el papel de la iglesia y la religión en una ciudad reconocida por su gran devoción y conservadurismo en materia de fe.

# Rayuela", según Cortázar

En "El perseguidor" hay una especie de final de una etapa anterior y comienzo de una nueva visión del mundo: el descubrimiento de mi prójimo, el descubrimiento de mis semejantes. Hasta ese momento era muy vago y nebuloso. Fíjate, me di cuenta muchos años después de que si yo no hubiera escrito "El perseguidor", habría sido incapaz de escribir "Rayuela". "El perseguidor" es una pequeña "Rayuela". En principio están ya contenidos allí los problemas de "Rayuela". El problema de un hombre que descubre de golpe, Johnny en un caso y Oliveira en el otro, que una fatalidad biológica lo ha hecho nacer y lo ha metido en un mundo que él no acepta. Johnny por sus motivos y Oliveira por motivos más intelectuales, más elaborados, más metafísicos.

Pero se parecen mucho en esencia. Johnny y Oliveira son dos individuos que cuestionan, que ponen en crisis, que niegan lo que la gran mayoría acepta por una especie de fatalidad histórica y social. Entran en juego, nacen, viven y mueren. Ellos dos no están de acuerdo y los dos tienen un destino trágico porque están en contra. Se oponen por motivos diferentes".

***

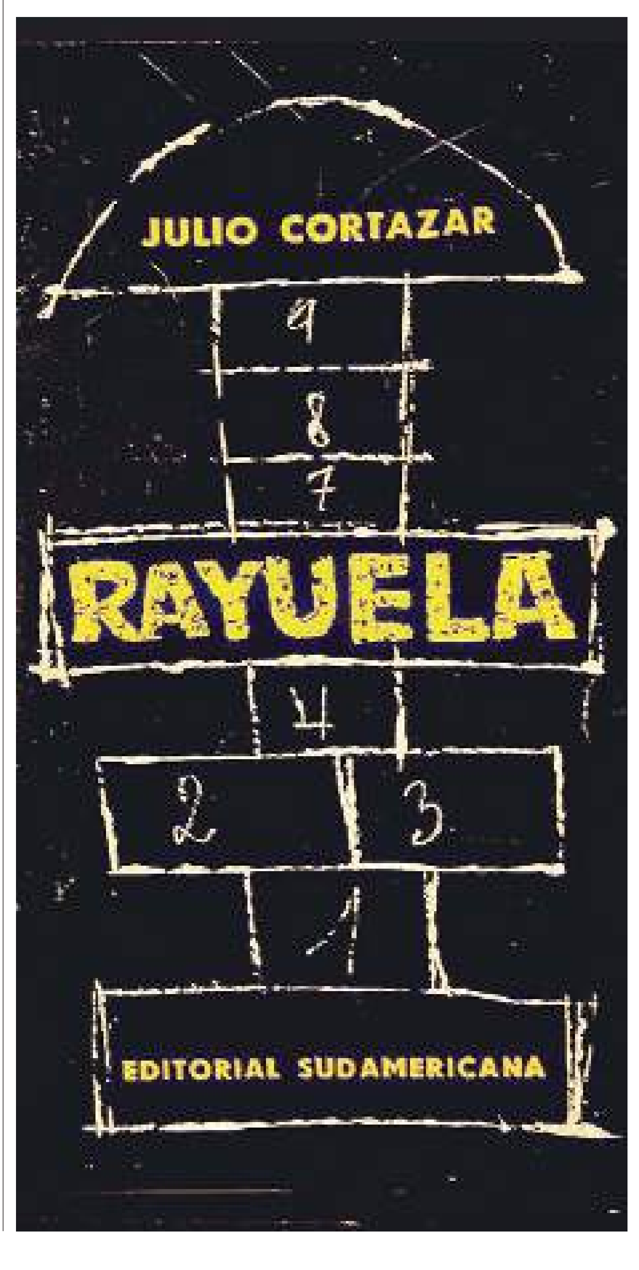
"Hay gente que ha escrito libros como contribución para una modificación de la realidad. Yo sé que la modificación de la realidad es una empresa infinitamente lenta y difícil. Mis libros no son funcionales en ese sentido. Un filósofo escribe un sistema filosófico convencido de que es la verdad y se supone que eso modificará la realidad, puesto que él supone que tiene razón. Un sociólogo establece una teoría y es lo mismo. Un político también pretende cambiar el mundo.

En el caso mío el plano es muchísimo más modesto. Digamos que es Oliveira que habla; volvemos a uno de los temas constantes de "Rayuela".

Yo tengo la convicción profunda, y cada día que pasa la siento más profundamente, de que estamos embarcados en una vía, en un camino equivocado. Es decir, que la humanidad se equivocó de camino. Embarcados en un camino históricamente falso que nos está llevando directamente a la catástrofe definitiva, a la aniquilación por cualquier motivo: bélico, polución del aire, contaminación, cansancio, suicidio universal, lo que tú quieras".

***

"Rayuela" es un libro escrito antes de mi toma de consciencia política ideológica, antes de mi primer viaje a Cuba. Yo me di cuenta muchos años después que Oliveira es un poco como Lenin, y no tomes esto de manera pretenciosa. Es una comparación analógica, en el sentido de que los dos son optimistas, cada uno a su manera. Lenin no habría luchado todo lo que luchó si no hubiera creído en el hombre. Hay que creer en el hombre. Él es profundamente optimista, lo mismo que Trotsky. Así como Stalin es un pesimista. Lenin y Trotsky son optimistas. Y Oliveira a su manera mediocre y pequeña también lo es. Porque de lo contrario no hay más que pegarse un tiro o sencillamente seguir viviendo y aceptar todo lo bueno que hay en esta vida. El occidente tiene muchas cosas buenas. Entonces la idea general de "Rayuela" es la comprobación de un fracaso y la esperanza de un triunfo. El libro no propone ninguna solución; se limita a mostrar los posibles caminos para echar abajo la pared y ver lo que hay del otro lado".





*El Programa Nacional Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Mimp) inauguró en Santiago de Pischa el primer Hogar de Refugio Temporal (HRT) de la región Ayacucho. El albergue tiene como objetivo garantizar la protección y recuperación integral de mujeres e integrantes del grupo familiar afectados por la violencia.*

¡EMERGENCIA EN PUNO!

# Lluvia intensa provoca graves inundaciones en Juliaca

***Varias calles de la ciudad de Juliaca, en Puno, se encuentran inundadas a consecuencia de las precipitaciones que se registraron durante varias horas, afectando a peatones y vehículos.***




**POBLACIÓN PIDE MEDIDAS** de prevención para evitar que está situación se repita.

Una lluvia intensa que inició la noche del lunes 27 y se prolongó hasta las primeras horas de ayer martes 28 de enero ha causado graves inundaciones en el centro de la ciudad de Juliaca, provincia de San Román, dejando calles intransitables y serios problemas para el transporte y peatones.

Las inundaciones se iniciaron en el sector de la laguna temporal, extendiéndose por el jirón Lima hasta el centro comercial, continuando por el jirón Piérola, el mercado Internacional Túpac Amaru, la avenida Circunvalación y calles cercanas. El agua acumulada ha convertido estas áreas en una especie de laguna, complicando el tránsito en la ciudad.

La inundación ha afectado tanto al transporte público como a vehículos particulares, dejando a decenas de automóviles atrapados en el agua. En algunos sectores, los propietarios se han visto obligados a contratar grúas para retirar sus vehículos. Los peatones también enfrentan dificultades para movilizarse por las zonas anegadas.

Por otro lado, vecinos reportaron que el agua de lluvia ingresó a varias viviendas, lo que representa un riesgo para la estabilidad de las estructuras.

A pesar de la magnitud de los daños, hasta el momento, el personal de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Puno no ha realizado un pronunciamiento oficial ni una evaluación de la emergencia.

Los vecinos de las zonas periféricas de Juliaca denunciaron también que las calles se encuentran inundadas, haciendo imposible el tránsito. Según los afectados, la falta de un sistema adecuado de drenaje agrava la situación cada vez que se registran lluvias intensas.

En la ciudad de Puno, capital de la región, se reportaron también inundaciones por lluvias intensas en puntos vulnerables. La esquina entre el jirón Echenique y la avenida Simón Bolívar, cerca al terminal terrestre Interregional, fue una de las áreas más afectadas, impidiendo el paso de vehículos y peatones durante la mañana.

Otro sector crítico fue el jirón Cipreses, en el centro poblado, donde el agua formó una laguna que dificulta el tránsito peatonal. Los vecinos mencionaron que cruzar las calles implica caminar directamente sobre el agua acumulada.

Hasta las 10:30 horas de ayer, las autoridades no habían emitido un plan de acción frente a esta emergencia, mientras los ciudadanos demandaban soluciones inmediatas para evitar que estas situaciones se repitan en el futuro.

**Los habitantes de las zonas afectadas piden mayor atención por parte del gobierno regional, subrayando que la falta de infraestructura y un sistema adecuado de prevención han empeorado los efectos de este tipo de desastres naturales.**

**EMERGENCIAS**

Las fuertes lluvias registradas en los últimos días continúan afectando a gran parte de las provincias del altiplano puneño. Carreteras de trocha carrozable han quedado intransitables, mientras que en las provincias selváticas de Carabaya y Sandia se reportaron deslizamientos de tierra y otras emergencias que ponen en riesgo a las comunidades.

En la provincia de Yunguyo, al sur de la región, la caída de granizo impactó gravemente en el centro poblado de Chimbo, distrito de Cuturapi. Según los reportes, más de 40 hectáreas de cultivos de papa quedaron destruidas, dejando a los agricultores en una situación crítica. Esta zona fronteriza con Bolivia enfrenta ahora pérdidas económicas.

Una agricultora afectada relató que, además del granizo, sus cultivos ya habían sufrido heladas previas, lo que prácticamente arruinó toda su producción. La productora pidió apoyo urgente a las autoridades locales, quienes, según ella, deben intervenir con rapidez para auxiliar a los damnificados.

El teniente gobernador de Chimbo, acompañado de los directivos comunitarios y exautoridades del lugar, hizo un llamado a Defensa Civil de Cuturapi, Yunguyo y al Gobierno Regional de Puno. Solicitó que se desplacen al área afectada para realizar una evaluación precisa de los daños causados por la granizada.

Los pobladores exigieron que, una vez evaluadas las pérdidas, se adopten medidas de mitigación para prevenir futuros desastres. Además, pidieron el diseño de estrategias que apoyen la recuperación de los agricultores afectados y garanticen la sostenibilidad de sus cosechas.



UNIDAD DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA

**EDICTO MATRIMONIAL**
**EDICTO N° 005-2025**

Vence **el 07-02-2025**
Hago saber que:
Don **RONALD TOMAS PINTO NARVAEZ**, de **59** años de edad, de estado civil **divorciado**, natural de **Islay - Mollendo - Mollendo,** de nacionalidad **Peruana,** de ocupación **Empresario,** domiciliado en **Urb. Villa del Mar Mz. A, Lt. 14 - J. L. B. y Rivero**, y Doña **PAMELA MONICA RODRIGUEZ TORREBLANCA**, de **58** años de edad, de estado civil **divorciada**, natural de **Islay - Mollendo - Mollendo,** de nacionalidad **Peruana,** de profesión **Téc. en Enfermería,** domiciliado en **Urb. Villa del Mar Mz. A, Lt. 14 - J. L. B. y Rivero.**
Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.
* La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor Alcalde de esta Municipalidad.
* La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento.

J.L. Bustamante y Rivero, 28 de enero del 2025
Lic. Diana Tejada de Solis
Jefe de la Oficina de Registro Civil

OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL DEL
CONCEJO DISTRITAL DE CAYMA

**EDICTO SOBRE MATRIMONIO CIVIL**
**N° 15**

Vence **el 07-02-2025**
Hago saber que:
Don **MARCO ANTONIO ZARATE ALVAREZ**, de **39** años de edad, de estado civil **soltero**, de ocupación **Administrador,** natural de **Arequipa - Arequipa - Mariano Melgar,** de nacionalidad **Peruano,** y vecino de **Cayma**, domiciliado en **Urb. Dean Valdivia Mz. W4, Lt. 1, Enace - Cayma**, y Doña **CANDY ALEJANDRA VILCA CHUQUITAYPE**, de **32** años de edad, de estado civil **soltera**, de profesión **Odontologa,** natural de **Arequipa - Arequipa - Arequipa,** de nacionalidad **Peruana,** y vecina de **Cerro Colorado**, domiciliada en **Asoc. El Nazareno Mz. E, Lt. 16 - Cerro Colorado.**
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.
Las personas que conozcan que los pretendientes tienen algún impedimento, podrán denunciarlos, dentro del término de Ley.

Cayma, 28 de enero del 2025
Abog. Margarita Belia Choque Sanz
Jefa de Oficina de Registro Civil

UNIDAD DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA

**EDICTO MATRIMONIAL**
**EDICTO N° 006-2025**

Vence **el 07-02-2025**
Hago saber que:
Don **GINO ALFONSO MONTOYA COLQUE**, de **36** años de edad, de estado civil **soltero**, natural de **Ica - Nazca - Marcona,** de nacionalidad **Peruana,** de ocupación **Supervisor,** domiciliado en **Residencial Sta. Catalina Block 12, Dpto. 524**, y Doña **CAROLINE ASHLEY VARGAS GUTIERREZ**, de **30** años de edad, de estado civil **soltera**, natural de **Arequipa - Arequipa - Arequipa,** de nacionalidad **Peruana,** de ocupación **Diseño de Interiores,** domiciliado en **Av. Pizarro Nro. 123 - J. L. B. y Rivero.**
Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.
* La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor Alcalde de esta Municipalidad.
* La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento.

J.L. Bustamante y Rivero, 28 de enero del 2025
Lic. Diana Tejada de Solis
Jefe de la Oficina de Registro Civil

UNIDAD DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA

**EDICTO MATRIMONIAL**
**EDICTO N° 007-2025**

Vence **el 07-02-2025**
Hago saber que:
Don **GUILLERMO CRUZ CABALLERO**, de **32** años de edad, de estado civil **soltero**, natural de **Arequipa - Arequipa - Arequipa,** de nacionalidad **Peruana,** de profesión **Ingeniero,** domiciliado en **Urb. La Florida Mz. B, Lt. 11 - J. L. B. y Rivero**, y Doña **YELY GIANELLY ARAUJO NEYRA**, de **27** años de edad, de estado civil **soltera**, natural de **Arequipa - Caraveli - Chaparra,** de nacionalidad **Peruana,** de ocupación **Administradora Hotelera,** domiciliado en **Urb. La Florida Mz. B, Lt. 11 - J. L. B. y Rivero.**
Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.
* La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor Alcalde de esta Municipalidad.
* La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento.

J.L. Bustamante y Rivero, 28 de enero del 2025
Lic. Diana Tejada de Solis
Jefe de la Oficina de Registro Civil

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

**EDICTO MATRIMONIAL**
**N° 032 - 2025 - MPA**

Vence **el 07-02-2025**
Hago saber que:
El Señor **ROMUALDO CHUCTAYA SURCO,** identificado con DNI N° **29641598**, de **49** años de edad, de nacionalidad **Peruana,** natural de **Cusco - Espinar - Pallpata,** de estado civil **soltero**, de profesión **Lic. en Educación,** con domicilio en **Av. Arequipa Lt. B-22, Cayma - Arequipa**, y la Srta. **LISSY MOGOLLÓN CAHUANA**, identificada con DNI N° **40357612**, de **46** años de edad, de nacionalidad **Peruana,** natural de **Arequipa - Arequipa - Cayma,** de estado civil **soltera**, de profesión **Lic. en Educación,** con domicilio en **P. J. Chachani Mz. A, Lt. 1, Cayma - Arequipa.**
Pretenden contraer Matrimonio Civil el día 14 de febrero del 2025 a las 11:00 horas en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Arequipa, ubicada en el Portal de la Municipalidad N° 110 - Cercado, provincia y departamento de Arequipa; por lo que, de conformidad con lo prescrito en los artículos 250° y 253° del Código Civil, las personas que conozcan causales de impedimento para dicho matrimonio pueden denunciarlos dentro del término que señala la Ley.
Lo que comunico para los fines de Ley.

Arequipa, 28 de enero del 2025
Celia T. Luna Benavente
Jefe de Registro de Estado Civil

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

**EDICTO MATRIMONIAL**
**N° 020 - 2025 - MPA**

Vence **el 04-02-2025**
Hago saber que:
El Señor **JAIME ROLANDO TORRES VERA,** identificado con DNI N° **47490018**, de **33** años de edad, de nacionalidad **Peruana,** natural de **Arequipa - Arequipa - Arequipa,** de estado civil **soltero**, de profesión **Ing. Industrial,** con domicilio en **calle Ugarte N° 401 - Arequipa**, y la Srta. **DORIS ALICIA CHÁVEZ MANRIQUE**, identificada con DNI N° **47046161**, de **33** años de edad, de nacionalidad **Peruana,** natural de **Arequipa - Arequipa - Arequipa,** de estado civil **soltera**, de ocupación **Secretaria,** con domicilio en **Coop. Andrés Alcides Carrión Mz. L, Lt. 10, Distrito de J. L. B. y Rivero - Arequipa.**
Pretenden contraer Matrimonio Civil el día 14 de febrero del 2025 a las 17:00 horas en las instalaciones del Salón ubicado en la calle Ugarte N° 401, Cercado, provincia y departamento de Arequipa; por lo que, de conformidad con lo prescrito en los artículos 250° y 253° del Código Civil, las personas que conozcan causales de impedimento para dicho matrimonio pueden denunciarlos dentro del término que señala la Ley.
Lo que comunico para los fines de Ley.

Arequipa, 23 de enero del 2025
Celia T. Luna Benavente
Jefe de Registro de Estado Civil

El Pueblo

# Clasificados

Miércoles
Arequipa
29 de enero de 2025

Supereconómicos S/ 0.60 por palabra | Económicos S/ 0.40 por palabra | mínimo 10 palabras | máximo 25 palabras

**HORARIOS DE ATENCIÓN**
**De Lunes a Sábado**
9:00 a.m. a 06:30 p.m.
**Domingos y Feriados**
9:00 a.m. a 01:30 p.m.
**Contactos Anuncios**
**Central telefónica:**
221980





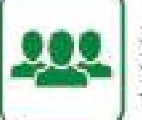
1 Varios
2 Alquileres
3 Casas y terrenos
4 Construcciones











14 Negocios
15 Electrodomésticos
16 Servicios

## AGENCIAS AUTORIZADAS PARA LA RECEPCIÓN DE AVISOS

### AGENCIA PERÚ
(T@vo Net)
**Direccion:** Av. Peru 235 Alto Libertad Cerro Colorado
**Horario:** Lunes a Sabado 9:00 am - 8:00 pm

### LA GRAN VIA
**Direccion:** C.C. La Gran Via oficina 112. Calle Octavio Muñoz Najar 111
**Horario de Atencion:** De Lunes a Sábado de 10:00 a.m. a 06:00 p.m.

### VILLA GLORIA
**Direccion:** Francisco Mostajo Av. Villa Gloria T-2, Dpto. 102
**Lunes a Sábado de 7:00 am a 6:00 pm**

### VENEZUELA
**Direccion:** Av. Venezuela 200 C1 Urb. Ampliacion La Negrita
**Horarios:** Lunes a Viernes de 9 am a 5:30 pm
**Sabados** de 9:00 am a 1:00 pm

### AGENCIA KENNEDY
**Dirección:** Av. Kennedy 1400 Paucarpata
**Horarios:** De Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 06:00 p.m. y sábados de 08:00 a.m. a 01:30 p.m.

### LA PAMPILLA
**(NET CENTER)**
**Direccion:** Av. Daniel Alcides Carrion 269 (a media cuadra antes del Ovalo del Avelino)
**Horarios**: Lunes a Sabado de 09:00 am a 06:00 pm

### LOS ARCES
**(Servicios Multiples Alizon E.I.R.L.)**
**Direccion:** Calle Los Arces 217 Urb. Leon XIII Cayma (frente a Telefonica)
**Horario:** Lunes a Sabado de 7:00 am a 6:00 pm

### AGENCIA DOLORES
(Lavandería Don Marcelo)
**Dirección:** Av. Dolores 188B
**Referencia:** Frente a la Municipalidad de J.L.B. Y R.
**Horarios:** De Lunes a Sábado de 08:00 a.m. a 01:00 p.m. y de 03:00 p.m. a 06:00 p.m.

### AGENCIA CALLE NUEVA
**Dirección:** Calle Nueva 209 Of. 306 3er piso, C.C. Los Portales (Cercado) Arequipa
**Horario:**
**Oficina:** 10:00 a.m. a 6:00 p.m.

### AGENCIA LA PAZ (KATAMARKET)
**Direccion:** Av. La Paz 599 Arequipa
**Horarios:** De Lunes a Sabado de 7:30 am a 5:30 pm

### AGENCIA EL EMPORIO
**Dirección:** Urb. Villa Arequipa B1 Cerro Colorado (Referencia: antes de la entrada de la Urb. La Fonda)
**Horarios:** De Lunes a Sábado de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.

## Varios



**BUSCO una dama para una** relacion seria y formal no interesadas edad 20 años a 40 yu soltero humilde y tranquilo para mas informacion llamar 972851313 B010-0000018001/S1 /

**BUSCO pareja sentimental** madre soltera solo 1 hija, o sola, trabajadora, hogareña, cariñosa, buen caracter, para relacion seria T-967851869 B014-0000028663/S1 /

**PREPARACIÓN Preuniver**sitaria Precatólica Ceprunsa Pre-Tecsup, Matemáticas Física y Química Alto Nivel 933075708

**PREPARACIÓN Preuniver**sitaria Precatólica Ceprunsa Pre-Tecsup, Matemáticas Física y Química Alto Nivel 933075708 B015-0000019059/S1 /

**CLASES muy particulares** de Matemática Básica , Cálculo, en una y varias , financiero, Física, Química UCSP, UCSM C.933075708

**VENDO 2 espacios en Par**que de la Esperanza con todo incluido , tambien vendo Ollas Renaware nueva y comodo precio C.967701471 T.054-327543

**LASER Center- Pierola 328.** ESPECIALISTA : Melasma, Vitíligo, Peeling, Cicatrices d/Acné, Onnicomicosis, Rejuvenecimineto Facial, Lipoescultura, Tatuaje, Extirpación d/Lunares, Verrugas, Hemangioma, Tiñas, Depilación, Alergias.I.T.S. Alopecias T.054(211183) - 054(284643)

**INFECCIONES de Transmi**sion Sexual, Melasma, Rejuvenecimiento Facial, Vitiligo, Tatuajes, Verrugas, Onicomicosis, Eccemas, Urticaria, Acne, Rosacea, Alopecias, Laser Dermoblate Juliet, Laser Cutera. Pierola #328 Telf. 054-211183 V115-00018740-2/S1 /

**TOXINA Botulinica, Acido** Hialuronico, Plasma rico en Plaquetas, Ozono Terapia, Crioterapia, Ultracavitacion, Radiofrecuencia, Ondas Rusas, Carboxiterapia, Micropigmentacion, Medio Star Next. Pierola #328 Telf. 054/211183 V115-00018740-3/S1 /

## Alquiler



**ALQUILO casa amoblada** en Camaná Cerrillos II , 4 habitaciones 3 baños cochera para dos vehiculos llamar 959925937 0500-0000000713/S2 /

**ALQUILO 02 locales comer**ciales (no comidas) av. Trinidad Moran H-22 Leon XIII Cayma 947449977

**ALQUILO amplio local co**mercial J.María – Paucarpata espalda mall Aventura 958365322

**ALQUILO Departamento 3** dormitorios, 3 baños, Sala/ Comedor y Cocina Yanahuara Urb. San Pedro, por Promart (Metropolitana) Tf. 977496353

**ALQUILO departamento** ubicado en Umacollo de 03 dormitorios; amoblado y equipado; comunicarse al celular 959623941. B010-0000017970/S2 /

**ALQUILO minidepa ideal** para 01 persona full amoblado Yanahuara escribir wasap 961093001 B010-0000018045/S2 /

**CERRILLOS Camana alqui**lo bonita casa playera amoblada Enero Febrero 959043416 B014-0000027839/S2 /

**ALQUILO departamento** 2do piso, cocheras, Fundo La Quebrada C.Colorado cerca ValleB. 986373117 B014-000028572/S2 /

**DOY anticresis local co**mercial 35m2 alquilo local comercial 33m2 ASA Av. Obrera 991313225 B014-0000028647/S2 /

**EXTRANJEROS / ejecuti**vos alquilo departamentos amoblados, Urbanizacion Ingenieros Cayma 959676773 - 975542949 B014-0000028648/S2 /

**ALQUILO departamento y** habitacion a 15 minutos al centro Llamar 976469712

**ESTUDIANTE UCSM Alqui**lo habitaciones c/baño amobladas 2 cuadras Universidad 959192937 - 961354975

**ALQUILO Casa 4 habitacio**nes , 4 baños, cuarto estudio , sala, cocina, reposteros altos y bajos , terraza, patio, lavanderia, totalmente independiente 959809830

**ALQUILO departamento** dormitorios sala, cocina . Alameda - Miraflores Celular 951734919 B015-0000019074/S2 /

**ALQUILO Habitación se**miamoblada solo señoritas estudiantes cerca UTP Cercado 974220774 B015-0000019077/S2 /

**ALQUILO Departamento en** Urb. Privada de Cayma. 2 habitaciones, amoblado y equipado S/1,800. Contacto 982003060 F010-0000007456/S2 /

**SE ALQUILA habitaciónes** amobladas x 15 días o x mes cerca de la San Pablo o la mendel llamar 924091574

**ALQUILO Minidepartamen**to a diez minutos del Cercado en el distrito de Mariano Melgar Comunicarse 991364447

**ALQUILO Almacén de 600** metros cuadrados, todo techado en Av. Parra, costado Grifo Primax. Teléfonos 981291021 y 981291265 V010-00007469-1/S2 /

**ALQUILO Dos oficinas en** segundo piso, cerca a Feria del Altiplano, Miraflores, muy buena ubicación. Teléfonos 981291 021 y 981 291265 V010-00007469-2/S2 /

**ALQUILO hermosa casa en** Yanahuara costado Av. Bolognesi, amplios ambientes. Teléfonos 981291021 y 981291265 V010-00007469-3/S2 /

**ALQUILO Local Comercial** frente al Altiplano Miraflores, antes Caja Sullana, mueblería completa. Teléfonos 981291021 y 981291 265 V010-00007469-4/S2 /

**ALQUILO hermosa residen**cia grande en Yanahuara, Av. Bolognesi, en esquina, ideal para oficinas o vivienda. Teléfonos 981 291 021 y 981 291 265 V010-00007469-5/S2 /

**ALQUILO local comercial** Avenida Jorge Chavez 105 interior E-10 T-953276595 V014-0000003135/S2 /

**UMACOLLO, alquilo habi**tación para señoritas con baño privado cerca universidad católica no extranjeras no mascotas 973575605 V014-00003162-1/S2 /

**ALQUILO Local con depo**sito para Oficina o Tienda Av. Parra 109 - 111 Teléfono 970700648 V015-00002213-1/S2 /

**ALQUILO Cochera 2 sali**das Av. Parra 109 - 111 Cercado Teléfono 970700648 V015-00002213-2/S2 /

## Casas & Terrenos



**VENDO terreno zona resi**dencial privada de 121m2 Urb. Valle Nuevo F-2 con agua y luz a media cuadra comisaria Camana trato directo Cel. 964110566 0450-0000000989/S3 /

**PIEDRA Santa vendo de**partamento 1 piso 2 dormitorios 2 baños amplio x Católica 959238471 0617-000004563/S3 /

**VENDO departamento chi**co, cochera cerca Mall Porongoche Facilidad Pago 988152604 0618-000001802/S3 /

**VENDO Casa 2 pisos a pre**cio de terreno 194m2 - 140mil$ cochera, 2 habitaciones, sala-comedor, 2 baños, patio, 2do/ piso; 2 habitaciones, baño, lavandería a 10min Av/Ejercito. 927993343 0620-0000000638/S3 /

**OCASIÓN, vendo casa pla**ya 2 pisos Camana, la Católica. Tel 987719167 B010-0000017959/S3 /

**VENTA departamento Piso** 1+ estacionamiento patio, cerca metro Cerro Colorado, 3 habitaciones, 2 baños, cocina y lavandería. Cel 986246697 B010-0000017962/S3 /

**VENDO departamento re**modelado en San Isidro, 120m + aires, 3 dorm 983519026 W B010-0000017980/S3 /

**VENDO Terreno 2000mt2** Asociación de granjeros forestales el paraíso, Mz G Lt1, Con titulo de propiedad, Cel 965 291 599 B010-0000018000/S3 /

**REMATO solo terreno** 210m2 Ciudad Municipal xaereopuerto US39.000 pavimentado 912437137 B010-0000018050/S3 /

**VENDO terreno altamente** comercial frente a las piscinas de Tingo 530m2 C-958332675 B014-0000028431/S3 /

**SE VENDE casa en 4to de** Octubre Socabaya area terreno de 250m2, area construidad de 260m2 trato directo señora Simoneta Llamar 957895268 B014-0000028529/S3 /

# Supereconómicos

**VENDO terreno en Alto** Cayma 200m2 945581108 - 971444440 B014-0000028540/S3 /

**VENDO casa o departamentos** x viaje C.Colorado parte baja x Plaza L/ Americas T-967701145 B014-0000028563/S3 /

**VENDO local comercial** galeria Cercado de Arequipa primer y segundo piso 904601709

**VENDO Terreno 130m2** costado Urbanización Bello Amanecer Cayma 982346670 B015-0000018953/S3 /

**LA JOYA: vendo terreno** cercado, 7,500m2, 3 frenteras, sobre la carretera Arequipa-Mollendo Km6 9597 19141 V110-00018040-1/S3 /

**UCHUMAYO: vendo casa** moderna, 200m2, 4 dormitorios, 4 baños, 3 cocheras, amplio jardín, buenos acabados 9597 19141 V110-00018040-2/S3 /

## Construcción




**DRYWALL prefabricados** diviciones habitaciones departamentos techos cielorazo policarbonato calaminom estructuras metalicas cotizaciones 942861010 B010-0000018024/S4 /

## Vehículos




**SE VENDE auto Mazda modelo** Familia motor 1300 año 1998 en buen estado, información 958319990 B010-0000018039/S7 /

**VENDO camioneta Renault** Duster 2020 primer dueño, bien conservada 904601709 B014-0000028680/S7 /

**REMATO Camioneta Toyota** Hilux 4 x2 doble cabina año 91 llamar 958225217 V015-00002211-4/S7 /

## Traspasos

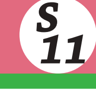



**TRASPASO Local comercial** venta de ropa umacollo yanahuara c.974255601 remate 0605-0000006552/S10/

**TRASPASO Local comercial** excelente ubicación ideal cevicheria,cafetería,spa u otros. Óvalo Quiñones zona de alto tránsito 990838708 B010-0000018008/S10/

**SE TRASPASA lote en vista** alegre por Miraflores Galaxia remate celular 912626563 B010-0000018033/S10/

## Empleos




**NECESITO contratar un** bachiller de Arquitectura con conocimientos y experiencia en REVIT. Llamar al cel. 959091401. 0601-0000002368/S11/

**ASCOPI EIRL necesita señoritas** Cajeras para atención al público presentarse con documentos Av. Ejército 807 Urgente cel.958759566. 0601-0000002369/S11/

**SEÑORITA medio tiempo** venta de ropa por Avelino llamar 958996181 0604-0000010983/S11/

**SE NECESITA ayudante de** almacén para mariano melgar y cono norte interesados escribir al whatsapp 959000294 0604-0000010995/S11/

**SE NECESITA conductor** con licencia A3C c/experiencia para manejar semitrailer mercedes Benz escribir al whatsapp 959000294 0604-0000010996/S11/

**I.E.P requiere profesores** de primaria telf. #964264586 0604-0000011002/S11/

**SE NECESITA administradora** operativa para restaurante interesadas llamar 969451890.

**SE NECESITA parrillero y** moza para restaurante interesados llamar 969451890. 0612-0000001380/S11/

**SE NECESITA ayudante** cocina y moza para restaurante llamar 969451890. 0612-0000001381/S11/

**URGENTE mozo(a) c/experiencia** buena presencia vivir cerca Alameda Salaverry WhatsApp 924198686

**SE NECESITA Docentes de** nivel Inicial Primaria Distrito de Mariano Melgar. Llamar al 959948991 0617-0000004561/S11/

**I.E. requiere docente c/** experiencia, Primaria, Inicial, Asistente c/conocimiento de office (Excel) Telf.973669201 - 959303566 0618-0000001792/S11/

**BUSCO conciner@ con** experiencia – Paucarpata Av.Jesús Restaurante en apertura 945260768 0618-0000001794/S11/

**NECESITO cocinero c/experiencia** en comida típica, criolla, menú de picantería arequipeña buen sueldo – ayudante de cocina c/ experiencia C.963811506 0618-0000001803/S11/

**NECESITO pareja de esposos** p/cuidar casa de campo Umapalca – Sabandía. Llamar: 948 930 962 0620-0000000561/S11/

**NECESITO pareja de esposos** p/cuidar casa de campo Umapalca – Sabandía. Llamar: 948 930 962 0620-0000000561/S11/

**NECESITO motorizado para** Paucarpata, turno tarde. Llamar: 986888210 0620-0000000634/S11/

**NECESITO ayudante cocina**, vajillero y moza(o) para Paucarpata. Llamar: 986888210 0620-0000000635/S11/

**SE solicita cocinera(o) medio** tiempo, Avenida Dolores, Informes: 994946493 0620-0000000639/S11/

**VENDEDOR ingeniero de** campo c/experiencia p/ importante proyecto inmobiliario en Costa. Preferencia c/brevete y movilidad. Ofrecemos sueldo, comisiones, vivienda, alimentación. CV al 946765363 0620-0000000642/S11/

**REQUIERO técnica enfermera** p/centro de psicología y psiquiatría comunicarse al 923573734 0620-0000000644/S11/

**REQUIERO SEÑORITA p/** atención al público en centro médico. Comunicarse al 923573734 0620-0000000645/S11/

**NECESITO MAESTRO tornero** c/s experiencia p/Puerto Maldonado km104 Celular: 941776922 Sra. Gladys 0620-0000000656/S11/

**REQUIERO 2 practicantes** egresados de administración para inventario WhatsApp 953286594 0621-0000000285/S11/

**NECESITO cajera mosas** para BAR 5:30pm 5:00am s/2500.00 C. Colorado 922358105 B010-0000017653/S11/

**NECESITO mozas para** BAR fin de semana 5:30pm 5:00am s/100x dia c.Colorado 926151514 B010-0000017718/S11/

**SE NECESITA cocinero** para Chifa, 3000 para Mollendo, c/ habitacion 972792228 B010-0000017957/S11/

**NECESITO empleada del** hogar Paucarpata , 997053174 - 953542226 B010-0000017966/S11/

**SE NECESITA Maestro(a)** en Panadería y pastelería fina, para trabajar en provincia, buen sueldo. Cel. 983771006 B010-0000017967/S11/

**SOLO LOS Dias Jueves se** necesita Parrillero con o sin experiencia para restaurant pequeño en Miraflores, 944077887 B010-0000017978/S11/

**EMPRESA necesita personal** femenino para almacén de preferencia que viva por Cerro Colorado...fono 950466655 - 953996800 B010-0000017981/S11/

**NECESITO persona responsable**(Peruana), para cuidar adulta mayor, de 8:30 am a 2:00 pm. Llamar al 959 835 109 B010-0000017989/S11/

**SE NECESITA Sra. O Srita.** Para atencion al público turno tarde de 2.30 a 7 pm calle melgar. 216 cercado Presentarce. Por la mañana hasta la 1pm B010-0000017999/S11/

**SE REQUIRERE Joven De** 18 A 20 Años Para Trabajar En Torneria Por Cerro Colorado 943739865 B010-0000018004/S11/

**SAUNA en San Martín de** Socabaya: solicita cajera con experiencia, honesta y responsable de 7 am a 3 pm Enviar CV Whastapp 971487024 B010-0000018011/S11/

**PERSONAL para limpieza y** lavandería (Casa de alojamiento Airbnb). De preferencia Mujer. 915340419 B010-0000018018/S11/

**JOVEN vendedor(a), c/s** experiencia, sueldo 1300 , CC Don Alfonso 959038186 B010-0000018020/S11/

**SE NECESITA señorita para** moza en Paucarpata tiempo completo 959639317 B010-0000018029/S11/

**SE REQUIERE trabajadora** del hogar a tiempo completo cama afuera para Angeles de Cayma de preferencia que vivan en distritos aledaños a la zona. 958267979 - 938643073 B010-0000018037/S11/

**NECESITO señoritas de** limpieza para turno mañana y turno tarde en Salón spa en Yanahuara WhatsApp 957827958 B010-0000018041/S11/

**OPORTUNIDAD laboral** para 03 jóvenes peruanos sin experiencia ,sin estudios entre 17 a 25 años en Fabricación de Buses - 949244110 B010-0000018042/S11/

**URGENTE, Soldadory ayudantes** para metal mecánica, estadio Bolognesi, Cayma. CL. 944696892 B010-0000018043/S11/

**SOLICITO ayudante de cocina** ( mujer) llamar al 987 943 502 B010-0000018051/S11/

**CONADIS- Médico Especialista** Certificador Campaña de Certificación para Personas con Discapacidad. Obtén tu Certificado de Discapacidad - Carnet CONADIS. Escríbenos WhatsApp 940270842 B010-0000018053/S11/

**NECESITO Sra(ita) atender** persona adulta Ciudad Lima 996323252 B014-0000028310/S11/

**NECESITO cevichero con** experiencia en AQP 958332675 B014-0000028432/S11/

**SE REQUIERE practicante** de contabilidad presentarse C.Comercial La Gran Via Of-220 Llamar 958958094 B014-0000028466/S11/

**NECESITO personal para** lubricentro otro ayudante de suspension c/s 958881932 B014-0000028609/S11/

**NECESITO Sra Srta para** confeccion prendas dama ASA 939484451 B014-0000028641/S11/

**NECESITO Srta para ventas** lunes sabado 4 - 9pm Cercado 939484451 B014-0000028642/S11/

**NECESITO Srta medio tiempo** para atencion en libreria Tratar San Francisco 213 958658844 B014-0000028652/S11/

**REQUIERO profesora de** nivel primario turno tarde Cerro Colorado 920759330 B014-0000028681/S11/

**NECESITO empleada hogar** con referencias todo servicios b/trato b/sueldo 920759330 B014-0000028683/S11/

**AYUDANTE de mecanica** automotriz con experiencia Llamar 964384930 B014-0000028691/S11/

**TALLER de lenceria necesita** operarios en remalladora y recubridora c/s experiencia o practicantes distrito Alto Selva Alegre Cel. 959928616 B014-0000028692/S11/

**COLEGIO Cristiano del** Cono Norte Requiere Profesores de Primaria e Inicial. Enviar CV: educaapipa@gmail.com y/o WhatsApp 935580046 B015-0000018882/S11/

**NECESITAMOS Ayudante** ventas mostrador licencia manejar moto Av. V.A. Belaunde 104-1 Apima Paucarpata T.460715 - 941833962 B015-0000018912/S11/

**SE NECESITA Chef para** trabajar en casa 1/2 tiempo Comunicarse al 918149308 con disponibilidad inmediata B015-0000018943/S11/

**SE SOLICITA Perosnal de** seguridad Comunicarse al 918149308 disponibilidad inmediata B015-0000018944/S11/

**SE SOLICITA Vendedor** horizontal Comunicarse al 955197749 ó 971727834 B015-0000018947/S11/

**NECESITO Cocinero(a)** especialidad caldo de gallina y broaster llamar 959062802 B015-0000018994/S11/

**SEÑORITA ¿Sabe vender?** deseras i llamar al 956287862 B015-0000019031/S11/

**EMPRESA Solicita estibadores** llamar 944038438 B015-0000019041/S11/

**COCINERA 1/2 Tiempo mañana** o tarde Urgente 951704876 B015-0000019047/S11/

**SE NECESITA Chofer Mozo** y ayudante de cocina Interesados acercarse a Luna Pizarro 304 Vallecito B015-0000019048/S11/

**AUXILIAR Contable minima** experiencia Presentarse Mercaderes 406 Oficina 203 B015-0000019066/S11/

**VACANTE Laboral buscamos** 2 operarios/as de 20 a 33 años c/deseos de aprender disponibilidad inmediata tiempo completo de Lunes a Sabado c/conocimiento en computación. Enviar Curriculum Vitae 959935804 B015-0000019067/S11/

**NECESITO Sra(ita) para** atender a una adulta mayor turno mañana con conocimientos de Técnica Enfermería con experiencia Teléfono 972413769 B015-0000019072/S11/

**NECESITO personal para** fabrica de hielo en Matarani, sueldo 2500 a 4500 soles mensuales. Incluye habitación. Llamar al 054 294049 -920672180 F010-0000007449/S11/

**RESTAURANTE necesita 1** parrillero y 1 ayudante de cocina ambos con experiencia Av. Brasil 204 alto selva alegre cel. 953755603 F010-0000007450/S11/

**INMOBILIARIA requiere** Call center con experiencia enviar Currículum 914010755 F010-0000007451/S11/

**EMPRESA requiere srtas** practicantes de contabilidad 1/2 tiempo , comunicarse al cel. 999063042 - 054 220398 8am a 5.30 pm F010-0000007452/S11/

**SOLICITO, docente de primaria** y profesor o Egresado de Matemáticas , Independencia zona B-Asa. Enviar curriculum 991335999 F010-0000007453/S11/

**INJASAC Requiere: Ayudantes** y Maestros Perforistas. CHAPARRA 20 x 10 Inf: 912171810 F010-0000007454/S11/

**NECESITO un cocinero/a** para mina llamar 997 165 921- 951091205 F010-0000007460/S11/

**ASISTENTE Contable, profesional** universitario en contabilidad con experiencia, compras, caja, sire; Cercado de Arequipa, WhatsApp 9597117710 F010-0000007461/S11/

**SE BUSCA Auxiliar - vigía** para almacén papelera, con o sin experiencia, que viva cerca de la Av. Jacinto Ibañes Interesados, contactar por WhatsApp al 933542629. F010-0000007463/S11/

**NECESITO cocinero hotel** en Vallecito horario martes a domingo 10:30_7:30. Sueldo 1500. T-948058768 F010-0000007464/S11/

**NECESITO personal limpieza** hotel vallecito. Lunes sábado 7:30 - 12:30. Sueldo S/650 T-948058768 F010-0000007465/S11/

**NECESITO vendedora de** comida, 6 am - 12 pm, zona Avelino, experiencia, cel 913548045 F010-0000007472/S11/

# Supereconómicos

**TRABAJE de casa u oficina** y x redes sociales, t/p, t/c llamar 932552664 F010-0000007474/S11/

**URGENTE. Se necesita** joven/ srta para venta de queso helado dentro de local, llamar al 982549240 lugar plaza Yanahuara

**SE NECESITA soldador** para MIG, ayudante de carpintería metálica y personal para ventas. Contacto: 962 077 361

**EMPRESA del sector servi**cios requiere asistente con experiencia en rrhh, t-registro y excel intermedio. presentar cv en calle Puno 317, numero de contacto: 959493508

**SE NECESITA personal 20** - 29 años, atención al cliente, venta pasajes, turno completo tarde que viva cerca al Terminal Terrestre 953178899 F010-0000007481/S11/

**NECESITO Auxiliar de Con**tabilidad o personal para ventas en tienda de repuestos, interesados enviar su CV a 992020246

**SE NECESITA señora que** sepa hacer picarones y api, llamar al 982549240 lugar snack La Jesusa al frente de la plaza Yanahuara horario mañana

**EMPRESA de reciclaje re**quiere conductor operativo con licencia A2B para Arequipa edad 30 a 50años S/1700+ asignación familiar+ horas extras 980060691 F010-0000007487/S11/

**SOLICITO, docente de pri**maria de Matemáticas y de Inglés, zona B Independencia A.S.A Enviar curriculum al WhatsApp 991335333 F010-0000007488/S11/

**EMPRESA de servicios** necesita personal varón para limpieza de ductos, y personal de limpieza para planta sin experiencia Calle ancón 112 Miraflores 941445668 - 914850198 F010-0000007489/S11/

**RESTAUARANTE La gran** Reserva requiere cajera, cocinero, ayudantes d/ cocina y mozos. Presentar documentos y entrevistas Avenida Villa Hermosa 807-A C.Colorado 936401255 - 974536175 F014-0000003170/S11/

**EMPRESA Textil necesita** Operarios Stoll y remalladores a plato con experiencia sueldo S/.1800 S/.1500 Comunicarse 993477891 F014-0000003174/S11/

**URGENTE personal para** caja apersonarse Calle Puno 410 CV 959663374 F014-0000003176/S11/

**REQUIERO Personal para** Tienda cermaicos 2 conductores 3 almaceneros Informes 992853414 o al 991451880 F015-0000002189/S11/

**SE NECESITA Mozo y vaji**llero c/s experiencia buena remuneración beneficios ley Misti 400 Yanahuara Llamar 953045588 disponibilidad inmediata F015-0000002196/S11/

**SE NECESITA Practicante** metalurgista industrial y afines para proyecto aledaño a Ocoña Enviar CV al 913063379 cm.southamericana@gmail.com

**NECESITO Cajero, Telefo**nista, Hornero, ayudante cocina, Personal limpieza, despachador. Contactarse Ws 959748373 Presentarse Urb. Villa Dolores A-8 J.L.B.R. apartir 2:30pm

**RESURAM Necesita bachi**ller contable experiencia minima 2 años puesto Aux / Contable Enviar C.V. 981792310 - 949721741 vivir C.Colorado

**TELAS Arequipa necesita** una srta para caja y atención y un joven activo para almacen Celular 931817864 - 970671646

**ASISTENTE de Operacio**nes para Taller de Publicidad, conocimientos de computo, manejo de herramientas de mano, tiempo completo, Sueldo a tratar. WhatsApp 956753655 aplusaqp@gmail.com

**SE NECESITA ayudantes** para almacén de reciclaje, tiempo completo para Pachacutec - Cerro Colorado. Contacto: 952306630

**SE NECESITA Asistente de** oficina, para empresa de Paucarpata. Contacto: 957775191- 958296094

**IMPORTANTE Hacienda En** La Punta De Bombon Busca Un Ing Agronomo Interesado Enviar Cv Al 958325638

**SE BUSCA Pareja O Familia** Pequeña Para Vivir , Cuidar Y Mantenimiento En Casa La Tomilla Interesados Comunicarse Al 958325638

**RESTAURANTE necesita** parrillero con experiencia (11a.m. a 7 p.m.) Av. Brasil 204 Alto Selva Alegre cel. 953755603

**RESTAURANTE necesita** parrillero con experiencia (6:30 a.m 11p.m) Av.Brasil 204 Alto Selva Alegre cel.953755603

**EMPRESA avícola requiere** vendedora de tienda c/s experiencia para venta de pollo, carne, huevos y otros, llamar al cell: 987496631.

**EMPRESA avícola requiere** auxiliar contable administrativo c/ experiencia llamar al cell: 987496631.

**SE NECESITA joven ayu**dante de horno de pastelería Llamar 940422255

**SE NECESITA señoritas** para pasteleria Llamar 940422255

**PROFESORES Primaria** - matemáticas, Inglés excelente clima laboral , remuneración C.938771577 - 958620220 - 958844057

**EMPRESA Necesita Chofer** para semitrayler con experiencia para americano y F-12 Celular 986966144 V015-00002198-1/S11/

**EMPRESA Transportes** necesita Auxiliar Contable experiencia y secretaria comercial Celular 986966144 V015-00002198-2/S11/

**NECESITO Tecnico meca**nico automotriz egresado p/taller laboratorio diesel y electronico automotriz 959343002 - 972814987 V015-00002201-1/S11/

**NECESITO Repartidor con** moto para polleria, Contactar al ws 959748373

**NECESITO Cajero, hornero,** ayudante cocina, mozos, vajillero, anfitrion Contactarse Ws 959748373 Presentarse Av. Union 210 Miraflores apartir 2:30pm

**SEÑORITAS mozas para** BAR viernes, sábado y domingo $ 90 noche cel. 913394166

**SEÑORITAS mozas para** Bar de 6 pm a 6 am $ 2000 celular 913394166 V110-00017924-2/S11/

## Doméstico




**NECESITO empleada hogar** con referencias todo servicios b/trato b/sueldo 920759330 B014-0000028682/S13/

## Negocios




**NEGOCIO Gran oportuni**dad traspaso local buena zona umacollo c.974255601 remate 0605-0000006554/S14/

**SE REQUIERE socio para** restaurant , que tenga experiencia en el rubro. se cuenta con local y terreno grande en via panamericana. Llamar 992118787 F010-0000007486/S14/

## Varios E-1

REMATO mobiliario para restaurant / restobar nuevo mejor calidad sillas mesas sofás utensilios / menajeria Cel 985566664 B010-0000018003/E1 /

CABALLERO soltero busca compañera sencilla viuda p/conducir comodo negocio C-983030599

ING 59 Busca dama buenos sentimientos 47 - 55 C.957993323 B015-0000018992/E1 /

VENDO 2 kioskos metal, pino, tablas, cuartones, muebles metal, mesa de trabajo, jebes faja, porta tanque agua reforzado 2,500gls, rejas, puerta metal. L.Paz 309 Cercado T-961341264 V114-0000027202/E1 /

## Alquiler E-2

### CASAS

ALQUILO, anticresis $40,000 vivienda 1er piso cochera Miraflores 996497452 974596264 0604-0000011004/E2 /1

CAMANÁ La Católica Alquilo casa de playa amoblada para 9 personas solo verano 959192937 - 961354975 B015-0000018959/E2 /1

### DEPARTAMENTOS

ALQUILO habitación con baño en Montebello. Joven solo. Llamar 959007483. 0600-0000010854/E2 /2

ALQUILO mini departamento dos habitaciones 1 baño cocina americana costado soldado desconocido mariano melgar 901983688

SE ALQUILA habitación para estudiantes con baño privado cerca a la católica informes 952862066

ALQUILO dpto pareja y/o estudiantes fono 940262453 0617-0000004562/E2 /2

ALQUILO MINI-DEPARTAMENTO 3er.piso, Ayacucho 403 Mariano Melgar Telf. 964376575 0620-0000000655/E2 /2

ALQUILO habitaciones o minidpto. c/terma solar, x feria altiplano, UNSA srta(ra). 950702010 B010-0000017984/E2 /2

ALQUILO departamento en Vinatea Reynoso 3er piso cerca Av. EEUU 940820581 - 924570994 B014-0000028541/E2 /2

ALQUILO departamento sala, comedor, cocina, 2 baños, 3 habitaciones 959782511

ALQUILO mini departamento en Mariano Melgar 971276130 - 954004782

ANTICRESIS habitaciones y minidepartamento para estudiante o persona sola cerca UCSM USMP 936186200 B014-0000028573/E2 /2

ALQUILO habitaciones Villa COnquistadores Pampas de Polanco ASA Llamar 904840062 B014-0000028613/E2 /2

ALQUILO departamento Villa Conquistador 2 Pampas de Polanco ASA Llamar 904840062 B014-0000028614/E2 /2

ALQUILO habitacion baño privado ropero p/sola ASA 2do piso 921819101 B014-0000028643/E2 /2

ALQUILO habitaciones grnades baño privado Urbanizacion Valencia H-15 Telefono 959384128 B014-0000028661/E2 /2

ALQUILO habitaciones amobladas baño propio agua clainte, disponemos sala de estudio, terraza, lavanderia, wifi, solamente para señoritas. Calle San Pedro 217 Cercado 987027936 B014-0000028674/E2 /2

ALQUILO minidepartamento varones estudiantes cerca U.Catolica Urbanizacion Tahuaycani A-2 C-959269885 B014-0000028677/E2 /2

ALQUILO Minidepartamento estreno Av. Socabaya 104 zona comercial x C.E. Santa Clara 962881861 - 927885091 B015-0000018941/E2 /2

ALQUILO Habitación con baño privado Cercado Vallecito 985913644 B015-0000018980/E2 /2

SE ALQUILA Habitación con baño privado agua caliente tv cable wifi en la calle Victor Lira 312 Cercado Llamar 955613020 B015-0000018984/E2 /2

ALQUILO Habitacion p/señoritas , cerca P/Lambramani, Universidades: UNSA, Continental, I.Certus. Llamar 959240017 B015-0000018998/E2 /2

ALQUILO 2 departamentos cerca aeropuerto Villa Continental S/800 c/u Llamar 989563684

ALQUILO Habitaciones entrada independiente baño compartido personas solas cerca U.T.P. Católica ISUR C-959116951

ALQUILO Departamento para familia corta con cochera en Alto Selva Alegre Informes Cel. 914761951

ALQUILO Habitación bonita nueva p/señoritas estudiantes c.Unsa a.tranquilo 961-301-550

ALQUILO Habitación estudiante Urb. Campiña Dorada "E"13 Cercado S/.250 C.999118832 B015-0000019062/E2 /2

SE ALQUILA Departamento 2 dormitorios independiente primera planta... familia corta... Urb. Tasahuayo D-2 J.L.B. y R C.959951926 B015-0000019064/E2 /2

ALQUILO departamento c/ventanas amplias a la calle, segundo piso, dos dormitorios, sala comedor, cocina, baño Av. / Obrera #802 Alto Selva Alegre 910944465 957770944 957270076

MIRAFLORES p/ baja Alquiló dpto semi amoblado moderno closets, reposteros agua tibia 979720218 F010-0000007476/E2 /2

Anticresis departamento 1er. piso, JLBR p/pareja x J.Pablo Vizcardo C-958809030 V110-00018031-2/E2 /2

Anticresis habitación baño privado por J.Pablo Vuzcardo JLBR C- 943637183 V110-00018031-3/E2 /2

Alquilo tres oficinas calle Jerusalén Cercado S/.1,400 C- 95 880 9030 V110-00018031-4/E2 /2

### LOCALES

TENGO 7 ambientes para dictado de cursos: nivelación estudiantil también arte, cultura o artesanía a media cuadra parque "San Antonio" Miraflores c.946752076 0605-0000006545/E2 /4

ALQUILO oficina tercer piso en adepia parque industrial 958614024 B010-0000018017/E2 /4

ALQUILO local interior economico zona comercial 958279777 B014-0000028567/E2 /4

ALQUILO local amplio y otro pequeño x Mercaderes 958279777

ALQUILO local comercial farmacia o peluqueria Av. Kennedy C-959266020 - 931158529

ALQUILO Amplio local cerca Centro salud, Comisaria Alto Selva Alegre usos restaurante distribuidor mayorista, Gimnasio, Minimarket , otros. Llamar 951347495 B015-0000018942/E2 /4

ALQUILO Local de 50m2 para vivienda con baño incluido Celular 966480945 B015-0000019039/E2 /4

ALQUILO Local comercial 2 ambientes Razón Rivero 310 C.951177552 B015-0000019043/E2 /4

ALQUILO Local de Eventos Sumac Quilla para matrimonios, quince años, Urb. Villa Corpac Mz"E" Lt.10 Av. Huallaga Zamacola C.912093649 B015-0000019063/E2 /4

ALQUILO consultorio equipado con cartera amplia clientes 948563256 B014-0000028570/E2 /4

## Casas & Terrenos E-3

### CASAS

VENDO casa a media hacer 280m2 bonito sitio las peñas socabaya 941999111 0606-0000006130/E3 /1

VENDO Casa en 3 Octubre referencia costado Colegio Bélgica C.932466990 B015-0000018911/E3 /1

VENDO casa de 250m2 con construccion 100m2 en Sor Ana de los Angeles (Cerro Colorado) precio negociable Llamar 999346195 - 916078021 V014-00003169-5/E3 /1

VALLECITO Vendo casa 410m2 fachada 15mts 4 dormitorios bien conservada 987330085 V015-00002203-1/E3 /1

VENDO Casa 140m2 - 3 piso estreno moderno J.L.B.yR 5 dormitorios 987330085 V015-00002203-2/E3 /1

Campiña Socabaya, casita casco 120m2, 4 ambientes saneado $42,800 C-943637183 V110-00018031-1/E3 /1

### DEPARTAMENTOS

VENTA o anticresis propiedad minidepartamento por 3 de octubre x salud llamar 958714927 0606-0000006120/E3 /2

VENDO Departamento 145m2 estreno Quinto piso con ascensor J.L.B.YR. 987330085 V015-00002203-3/E3 /2

HUNTER Duplex remato $38,000 otra Characato $60,000 Info 959605543 V015-00002211-3/E3 /2

### TERRENOS

OCASIÓN vendo lote 272m2 prolongación Av. Las peñas socabaya 941999111 0606-0000006129/E3 /3

REMATO terreno cono norte 3cuadras carretera Yura 225m2 US42.000 926609255 B010-0000018049/E3 /3

VENDO Terreno 120m2 Mz.A Lote 21 Urb. El Molle - Chilpinilla Hunter 922785144 - 943703640 - 913788071 B014-0000028274/E3 /3

VENDO terreno 250m2 en Ciudad de Dios a 3 cuadras de Panamericana con titulo de propiedad, agua, luz, $76,000 conversable Cel. 983044943 - 949836197

VENDO lote Villa Encanto Chiguata con servicios, partida registral 938626683

VENDO terreno 80m2 + 32m2, frente Colegio Bethoven a lado del puente Polar, 20m centro conversable C-951932071

REMATO urgente Portales Chiguata cerca Baños Jesus, Zoologico, 2 lotes 130m2, S/17,000 c/u, area plana, esquina, con titulo, red luz y agua, venta notario publico 903023757 - 938325451 B014-0000028532/E3 /3

TERRENO rustico PJ Jesus Nazareno s/n 700m2 22 - 25 dolares x Plaza Pueblo Paucarpata Cel. 959298487 B014-0000028575/E3 /3

VENDO terreno 200m2 Villa Ecologica ASA T-945419741 B014-0000028616/E3 /3

OCASIÓN Vendo terreno interior 90mt2 Bancarios J.L.B. y Rivero 959894222 - 944508663 B015-0000018715/E3 /3

VENDO Terrenos 3,000m2 y 5,000m2 saneado camino Yura Bellavista kilómetro 16 Telf. 974791634 B015-0000018915/E3 /3

VENDO Lote en Av. 180m2 jardin del Colca 972008204 B015-0000019054/E3 /3

YARABAMBA Terrenos 400ml ideal casa campo otra 1000m2 C.959605543

HUNTER vendo 2 terrenos juntos ideal para departamentos Residencial Colina 1 C.955048306 V115-0000018741/E3 /3

### AGRÍCOLA

CHACRA vendo ocasion c/titulo Pampa de Camarones 4067m2 telefono 952366589 B014-0000027950/E3 /5

VENDO ocasion Chacra por Sabandia 22,000m2 precio $330,000 Llamar 938325451

## Construcción E-4

PLANOS viviendas departamentos subdivisiones independización licencia obra RUC 10465156371 c.996173916 0600-0000010851/E4 /

ALBAÑILERIA en general muros techos tarrajeos pisos cerámicos cercos 941248740

CONSTRUIMOS casas, departamentos, edificios, cascogrisrojo, demoliciones refacciones, acabados en general 975672745

PINTAMOS casas, colegios, carpetas, empresas, puertas, instalaciones electricas al toque 959638765 baratisimo B014-0000028462/E4 /

PLANOS / Cosntrucciones, ampliaciones, refacciones viviendas, departamentos, proyectos c/sin planos C.959168132 B015-0000018948/E4 /

## Muebles E-5

VENDO Vitrina Grandes Razon Rivero 310 C.951177552 B015-0000019044/E5 /

## Máquinas & Equipos E-6

VENDO Máquina Helado Soft taylor USA 13,000 Soles. Vendo 2 vitrinas exhibidoras . Vendo horno a gas 4 parrillas conservada. Vendo cocina 8 hornillas Isla. Vendo pelador de papas C.962883530 B015-0000018916/E6 /

VENDO Maquina desvastadora para calzado marca JAKA segundo uso llamar 950257963 B015-0000019042/E6 /

## Vehículos E-7

### AUTOMOVILES

Toyota "YARIS " 2022, Dual, full equipo, único dueño,959129992 - 959397969 B010-0000017964/E7 /1

ALQUILO Autos taxi con Setare vivir preferentemente A.S.A. Llamar 973695464 B015-0000018951/E7 /1

### CAMIONETAS Y COMBIS

NAVARA 4x4 super conservado uso familiar documentos en orden 925803372 B010-0000018006/E7 /2

VENDO Duster 2018 Telefono 955701567 F014-0000003171/E7 /2

### BUSES Y CAMIONES

VENDO camión Forland F-200 2023 $11900.00 buen estado llamar 941622996 962823174 0617-0000004564/E7 /3

TRACTO Inter 920v año 2013 caja 18 motor 15mx C.965711816 V015-00002210-2/E7 /3

## Valores E-9

CREDISUR: Prestamos por vehiculos en solo 2 horas, hipotecas, en 4 dias, Palacio Viejo 123 Dolores 11 T-946737115 F014-0000003099/E9 /

## Empleos E-11

EMPRESA de Seguridad Privada, requiere Agentes para dentro y fuera de Arequipa con curso de SUCAMEC y Licencia para portar arma, experiencia de 1 año mínimo. Telf. 920469052. 0600-0000010741/E11/

SE NECESITA ayudante para Ferretería. Pago mensual S/1300 + viáticos. 977-774-201. 0600-0000010834/E11/

NECESITO nana para niña de 4 años. Con experiencia y referencias. Interdiario x horas en las tardes. Yanahuara. 956281149. 0600-0000010849/E11/

SE NECESITA joven para taller industrial para empresa llamar 981807000 0600-0000010852/E11/

NECESITO tornero y ayudantes soldadores av. Variante de uchumayo km-1 la ribereña Sachaca fabrica de maquinarias NIVA enviar cv o contactar 940878050

ALQUILO habitación con baño en Montebello. Joven solo. Llamar 959007483.

SE NECESITA Auxiliar Contable con experiencia en SISCONT. Enviar CV a lubrillantasfreddys@hotmail.com

NECESITO operaria manual sepa cocer recta para polos camiseros urgente llamar 910845778 0604-0000010986/E11/

NECESITO grifero para atender en grifo domingos y feriados zona A.S.A 982388252

NECESITO costurera/o pura recta trabajo estable por mariano melgar m.atalaya 946649738 0604-0000011001/E11/

BUSCAMOS administrador con experiencia en minería con conocimientos en contabilidad, cubrimos hospedaje alimentación disponibilidad inmediata enviar cv al 984171995 0604-0000011005/E11/

SE NECESITO ayudante para tienda de pinturas 957830260 pro activo sueldo s/.1400.00 c/s experiencia 0604-0000011006/E11/

NECESITO Bloqueteros sepa manejar máquina vibradora pago bien c.959665875 y c.951752404 0605-0000006540/E11/

URGENTE necesito joven ayudante 18 a 22 tienda abarrotes MAYORISTA c.965466061 0605-0000006551/E11/

SEÑORITAS buena presencia altos ingresos atención público horario flexible 940795884 0605-0000006555/E11/

NECESITO Docente de Inicial con Título, activa, dinámica, experiencia niños, estimulación temprana e Inicial para jardin – Cercado. Enviar CV a c.966713768 0605-0000006557/E11/

EMPRESA solicita ayudante de soldadura con licencia A-1 enviar cv a 959003586 0606-0000006112/E11/

EMPRESA solicita asesora de ventas con experiencia enviar cv a959003586 0606-0000006113/E11/

SE NECESITA srta para empleada de hogar llamar al 987026084 0606-0000006114/E11/

SE NECESITA cocinero (a)cevichero (a) llamar 973584502 0606-0000006118/E11/

EMPRESA de transporte de carga necesita personas para atencion al cliente llamar 959963004 0606-0000006119/E11/

SE necesita costurera con experiencia en arreglos 949435246 0606-0000006127/E11/

NECESITO aparadores botas y botines dama upis paisajista hunter c:972782434 0606-0000006132/E11/

SE REQUIERE operarios y ayudantes c/experiencia carpinteriaq metalica 959413088 0606-0000006133/E11/

URGENTE cocinera(o) c/s experiencia joven para plaza Cayma c. 958547361 0610-0000001847/E11/

VENDO ladrillos diamante económico, vendo maquinas para panadería celular 945776613 0610-0000001848/E11/

SE REQUIERE armador , rematadora para calzado con experiencia 910392049 918088712. 0612-0000001382/E11/

SECRETARIAS soldadores electricistas mecánicos electrónicos mecatrónicos técnicos ayudantes practicantes 916759428 0617-0000004560/E11/

NECESITO señorita ayudante de cocina con experiencia para atención.restaurante distrito PAUCARPATA C. 979633011- 948157095 0618-0000001801/E11/

NECESITO chofer para repartir gas Paucarpata Badén S/.2,000 llamar 967280126 0618-0000001804/E11/

NECESITO señora o señorita p/atención en venta ropa. p/Cercado medio turno buen sueldo 992325285 0620-0000000640/E11/

HOTEL florez – Espinar, requiere personal, recepcionista y administradora. Brinda alimentación y hospedaje, llamar 993636147 o comunicarse WhatsApp 0620-0000000653/E11/

JÓVENES para limpieza y recepción hostal uno turno día 1 noche. 959990338 0620-0000000654/E11/

SEÑORA p/cuidado d/adulta mayor fines d/semana sábado 4pm hasta domingo 4pm referencia colegio G.Unidad Escolar solo WhatsApp 974358721 0620-0000000657/E11/

INSTITUCIÓN educativa privada de la ciudad de Puno requiere profesora de primaria ingreso a planilla buena remuneración más beneficios comunicarse 953166880 B010-0000017928/E11/

NECESITO maestro hornero c/experiencia p/ polleria. Paucarpata x la av/jesus . 972487334 B010-0000017949/E11/

NECESITO Srta para poner bolsas y etiquetas. Para fábrica de calzado.En Cerro Colorado cerca a plaza norte Tiempo completo cel.. 902114981 B010-0000017998/E11/

NECESITO maestro cortador aparador armador zapatillas cusco 322 Jorge Chavez Paucarpata c 925896454944164041 B010-0000018005/E11/

SE REQUIERE empleada para atención a familia corta, Lara, Socabaya, 966464578 B010-0000018019/E11/

NECESITO pareja para pequeño hospedaje c/adentro sueldo 1.400 cel. 956354457 949152270 B010-0000018023/E11/

NECESITO mozo, vajillero para anticuchería en Miraflores por las tardes. Llamar 959153985 B010-0000018026/E11/

SE NECESITA Srta para ventas. En el rubro de alimentos Balanceados. Cel 944157189 B010-0000018030/E11/

CONCESIÓN comedor colegio necesita cocineros, ayudante, mozos cajeros c. experiencia c.970193889 B010-0000018038/E11/

NECESITO señoritas para ventas (piñatería), medio tiempo, 4pm-9pm, Av.Pumacahua 106, C.Colorado, Cel.955230604. B010-0000018044/E11/

SE REQUIERE practicante de asistente contable para agencia de viajes en Cayma, Whatsapp 969686981 Mail marcokl100@hotmail.com B010-0000018046/E11/

SEÑORITAS para eventos buena presencia Llamar 990923426 B014-0000027607/E11/

FABRICA de helados persona de c/brevet A1 All de 20 a 30 años con conocimientos venta auto ventas distribucion a mas semanal 993077120 - 959801925 B014-0000028526/E11/

ASESOR(A) aseguradora USA, posibilidad contrato, preferencia, emprendedor o persona en servicios financieros 928001200 B014-0000028566/E11/

NECESITO personal limpieza turno dia hostal c/experiencia mujer Cercado 940231925 B014-0000028595/E11/

NECESITO señora(ita) Tecnica / no, para señora sola Urgente 977848248 B014-0000028602/E11/

SE NECESITA jovenes o señoritas para ventas medio turno o turno completo tratar Dean Valdivia 329 B014-0000028625/E11/

NECESITO ayudante cocina dama o varon con experencia buen sueldo Llamar 942082780 B014-0000028630/E11/

NECESITO cocinero o cocinera con estudios de gastronomia comida criolla y comida repaida buen sueldo de 8am a 6pm Llamar 942082780 B014-0000028631/E11/

NECESITO aparadores empastadores jovenes inyectores PVC espanzo prolongacion Av. Lima 1420 Mariano Melgar Cel. 927031355 B014-0000028636/E11/

SE NECESITA cocinero para restaurante Cercado Comunicarse al 941125343 B014-0000028638/E11/

URGENTE se necesita joven o señorita de nacionalidad peruana que sepa manejar para car wash para mayor informacion comunicarse al numero 966396483 B014-0000028645/E11/

NECESITO 2 personas para costura uno para habilitar peluches con experiencia Llamar 968713656 B014-0000028649/E11/

NECESITO maestro y ayudante panadero c/experiencia turno noche, Ciudad Municipal 958907363 - 963383691 B014-0000028651/E11/

SE REQUIERE persona para adulto mayor 958391439 - 974541528 B014-0000028653/E11/

NECESITO empleada del hogar cama adentro sueldo S/.1500 Celular 901053660 B014-0000028654/E11/

NECESITO armadores aparadores para calzados Las Flores zona 54 C.Colorado 926552009 - 931054883 B014-0000028655/E11/

URGENTE Srtas jovenes c/s experiencia para venta de ropa buen sueldo 1200 a 1600 de 7am a 8pm doy almuerzo y pasajes Siglo XX Avelino 993729961 - 939924227 B014-0000028656/E11/

NECESITO una Counter de Turismo Calle Portal San Agustin 115 T-972488804 B014-0000028658/E11/

SE NECESITA aparador de calzado para Cercado 958845859 o 929869226 B014-0000028662/E11/

NECESITO Señoritas para costura recta y remalle Comunidad Jorge Chavez Paucarpata telefono 958926346 B014-0000028664/E11/

SE BUSCA madre soltera 35 a 50 años para conviviente T-932828383 B014-0000028665/E11/

NECESITO jovenes y señoritas para venta c/s experiencia tiempo completo buen sueldo Llamar 983503151 B014-0000028675/E11/

REQUIERO profesional Marketing Publicidad Avenida La Salle Centro Comercial Negrita oficina D11 959417745 B014-0000028685/E11/

NECESITO costureros c/s experiencia Tratar Av. Arenales Alto Selva A zona B C-979064456 B014-0000028686/E11/

TRABAJE Yá por las mañanas o tardes venta de material educativo Avenida Goyeneche 105 C-7 B015-0000018796/E11/

OPERARIOS Recta remalle buzos A.S.A. mas pasajes C.924595149 B015-0000018907/E11/

NECESITO Maestros cortadores, aparadores, armadores d/zapatillas y señoritas para acabados trabajo estable Characato 917488252 B015-0000018935/E11/

URGENTE Necesito Maestro armador de calzados vestir varon para Alto Selva Alegre Apurimac Llamar 928284727 B015-0000018963/E11/

URGENTE Cortador y aparadores sintéticos en Alto Selva Alegre trabajo estable 970048814 B015-0000018969/E11/

CONTRATO Jovenes y señoritas 18 - 24 T/Completo p/ayudantes de venta reparto empaquetado pago 1300 + menú 949364722 B015-0000018976/E11/

SOLICITO: Personal de limpieza, empleada Mozas - Ayudantes - cocineras S/2.500 C.959-720-520 Sr. Hualpa B015-0000018997/E11/

DISCOBAR!! Requiero Mozas y cajeras fuera D/Arequipa S/2800 + vivienda y alimentación C.922145684 B015-0000019007/E11/

NECESITO 4 Mozas(os) M/Tiempo, 2 Mozas T/Completo S/1,300, 2 ayudantes , 2 jaladoras. Llamar 922832477 Mercaderes 408 B015-0000019015/E11/

ALMACENES Union solicita personal de 18 a 25 años c/s experiencia , para almacen, supervisión, promotor de ventas mas almuerzo , 1300 Llamar 913621979 - 973725786 B015-0000019030/E11/

URGENTE Necesito señoritas para atención al público en Vidrieria con o sin experiencia 984550343 B015-0000019036/E11/

NECESITO Señora señorita para cocina en casa en Hunter C.927332742 B015-0000019037/E11/

EN AREQUIPA Necesito 3 personas trabajo en oficina S/1500 horario conversable 956233046 B015-0000019038/E11/

SE NECESITA Maestro panadero urgente que viva cerca Av. 54 o aledaños T/Noche Llamar 932927769 B015-0000019046/E11/

ENFERMERAS técnicas nutricionistas terapeutas, otros por campañas de salud permanentes buen sueldo planillas adicionales c/s experiencia whatsapp 983770169 F010-0000007465/E11/

SE NECESITA Srta para atención en libreria para Horacio Zeballos Gamez Socabaya 955278759 F010-0000007467/E11/

HOSTEL turistico ubicado en Vallecito requiere Sra / Srta con experiencia para lavandería. Enviar CV 969988270 F014-0000003172/E11/

ASISTENTE Contable requisitos: Bachiller contabilidad, tecnica contable, conocimiento en temas tributarios, conocimientos en Sire Siscont experiencia en registros, compras , ventas Comunicarse 961892685 - 944017221 F014-0000003177/E11/

OPORTUNIDAD!! se requiere Asistentes de cocina y atención, jovenes proactivos enviar CV Cel. 940103580 también proactivos gastronómicos

COLEGIO necesita docentes de Inicial, primaria secundaria, comunicacion, matemática, ciencias sociales, CTA, arte, educacion fisica 916487182

SE NECESITA Ayudante de mecanico automotriz y practicantes para Hunter C.959528340 V015-00002171-3/E11/

NECESITO Chofer semitrailer c/experiencia 5 años antigüedad AIIIC - AIV C.965711816 V015-00002210-1/E11/

NECESITO urgente personal de marketing. Llamar al 953902616 / 990884606 V110-00017974-1/E11/

NECESITO urgente señorita para atención al cliente c/s experiencia, llamar a 953902616 / 990884606 V110-00017974-2/E11/

NECESITO maestro cortador zapatillas trabajo estable Baden Paucarpata cel. 940234929/ 965355757 V110-00017988-1/E11/

NECESITO joven ayudante o srta rematadora taller calzado Baden Paucarpata cel. 940234929 / 965355757 V110-00017988-2/E11/

## Oficios E-12

ELECTRICISTA instalación eléctrica domiciliaria industrial puesta a tierra fugas a tierra c:958076232 0606-0000006099/E12/

ELECTRICISTA SENATI domiciliario industrial intercomunicador fugas d/corriente camaras CCTV c.976662447 B010-0000018015/E12/

GASFITERO "Juan" instalaciones sanitarias, agua desague, desatoros y filtraciones 959953050 - 958734439 B014-0000028350/E12/

ELECTRICISTA y Pintor hacemos instalaciones y pintados con garantia 941121879 B015-0000018829/E12/

TECNICO Cocinas repara toda marca propano domicilio Telefono 333287 - 974288216 B015-0000018883/E12/

"GASFITERO" Electricista Maestro Jose instalaciones reparaciones sanitarios desatoros filtraciones 959059494 V015-00002150/E12/

REPARAMOS Refrigeradoras - Nofross cualquier marca atencion inmediata a domicilio Telefono 958923033 V015-00002182/E12/

## Doméstico E-13

NECESITO Chica p/atender señora d/avanzada edad cama adentro 951768814 B015-0000019026/E13/

## Negocios E-14

OCASION vendo fabrica embotelladora Agua Mesa $4,000 botellas bidones 937008230 B014-0000028604/E14/

## Electrodomésticos E-15

TECNICO Lavadoras reparo a domicilio Teléfono 959353743 Cercado Arequipa Melgar 305 B015-0000018557/E15/

## Otros E-16

***YASMIN*** A-1 jovencita delgada, buen cuerpo, bonita y paciente. Habitación privada. 933588778. 0600-0000010824/E16/

***CAMILITA*** 19 añitos, complaciente, b/derrier, hoteles, fotos en WhatsApp 915100104. 0600-0000010825/E16/

POR PRIMERA vez, jovencita d Espinar c/buena delantera, dispuesta a todo. 936988726. 0600-0000010826/E16/

POR PRIMERA vez en Arequipa, jovencita cariñosa de Yanaoca. 943229065. 0600-0000010827/E16/

PAMELA, señorita cariñosa, amable. 908772461. Trato con cariño y paciencia. 0600-0000010833/E16/

MORENA de buenos atributos, muy complaciente. 904648453. 0600-0000010850/E16/

* TANIA * shows 19/añitos caliente formadita 964585081 0605-0000006532/E16/

* JUANITA * d/Espinar chibolita m/gusta todo 054665512 0605-0000006533/E16/

* TIA * Charito t/servicio muy paciente 964585002

* MARIA * d/la sierra caderon cita complaciente 913802434 0605-0000006535/E16/

* YOBANITA * d/pedregal jovencita b/cuerpo juguetona 961186322 0605-0000006536/E16/

* MELISSITA * norteña voluptuosa dulce y cariñosa 983800096 0605-0000006537/E16/

* GUAPA * señora caderona 998555973 0605-0000006543/E16/

* HERMOSA * señora andahuaylina 987450223 0605-0000006544/E16/

* JOVENCITA * yesi blanquita y amable 979199675 0605-0000006546/E16/

* JAZMIN * cariñosa buena delantera caderocita 983700190 0605-0000006548/E16/

FISIOTERAPIA masajes contactos c.952338400 y c.979734167 0605-0000006550/E16/

* DULCE * blanquita independiente cariñosa 931327038 0605-0000006553/E16/

* DULCE * cariñosa complaciente bonito cuerpo 980327376 0605-0000006556/E16/

* LUANA * srta 23 años bonitas caderas soy cariñosa 904121703 0605-0000006558/E16/

ROMINA bella señorita , complaciente , blanquita sexi buen trato 957247458. 0612-0000001378/E16/

MUJER madura canela colombiana en Zamacola celular 918799032 B010-0000017975/E16/

DIEGO : xiko versátil 981073758 B010-0000017987/E16/

MORENA en Zamacola 931579631 B010-0000018022/E16/

Laurita 994749324 B010-0000018032/E16/

Vianca Coqueta 992948288 B010-0000018034/E16/

PATY flaquita 959266052 B010-0000018036/E16/

Jennifer 904611000 B010-0000018047/E16/

Marianny Colombiana 912 044 929 B010-0000018048/E16/

LISET jovencita 993003653 B014-0000028605/E16/

RUBY charapita 972916441 B014-0000028606/E16/

ANITA Cusqueñita 974241260 B014-0000028607/E16/

SONIA señora cariñosa 939771188 B014-0000028608/E16/

SEÑORA Alicia Bella cariñosa, complaciente. 906652283. B014-0000028632/E16/

MADURITA caderona cariñosa 946956456 B014-0000028637/E16/

ALESSIA AA1 preciosa delgada, curvas infartantes, excelente atencion 912861922 B015-0000018703/E16/

NUEVA Alejandra hermosa A-1 excelente cuerpo (habitacion privada) 904492047 B015-0000018704/E16/

SARITA Jovencita cariñosa paciente c/habitación bonito cuerpo 966438166 B015-0000018899/E16/

BRISEYDA Masajista b/cuerpo tantricos relajantes desestresantes varones 948054216 B015-0000018900/E16/

KARLITA Señorita jovencita paciente cariñosa c/habitación 966438166 B015-0000019056/E16/

MASAJES Tantricos b/cuerpo relajantes desestresantes 948054216 B015-0000019057/E16/

KARELIA Alegre cariñosa amable complaciente con paciencia 951759398 B015-0000019058/E16/

BELLA Cusqueñita caderona b/trato simpática salidas 913575958 B015-0000019068/E16/

SRTA de Cusco flaquita por primera vez 907347846 B015-0000019069/E16/

DULCE Camanejita A1 cariñosa amable c/habitación 966458794 B015-0000019070/E16/

LINDA Arequipeñita traviesa A1 salidas a hoteles 912934254 B015-0000019071/E16/

GAVIOTA ***974725570*** B015-0000019073/E16/

SEÑORA Melissa juguetona 986938379

VANEZA cusqueñita 960093879 V110-00017954-1/E16/

CHARAPITA ardiente 970363439 V110-00017954-2/E16/

NIJAN chinita 937712535 V110-00017954-3/E16/

# AMENIDADES

**SABÍAS QUE...**

Dentro del ombligo humano hay miles de bacterias que forman un ecosistema equivalente al tamaño del Amazonas.

## SUDOKU

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | | | 8 | 3 | | 7 | 9 | |
| | 3 | | 5 | 4 | | | 2 | 8 |
| | | 9 | | 6 | | | | 3 |
| | 6 | | | 1 | | | | 5 |
| | 7 | 2 | 4 | | | 1 | 8 | |
| | 9 | | | | 8 | | 4 | 2 |
| 6 | | | 9 | | 7 | 4 | | 1 |
| | 1 | 5 | | 8 | 4 | | | |
| 7 | | 4 | 1 | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 6 | | 3 | | 2 | |
| | 5 | | 7 | | | 6 | | |
| | | 8 | | | | 9 | | 3 |
| 6 | 8 | | | | 7 | | | |
| | | | | | | | 6 | 9 |
| 7 | | 9 | | | | 2 | | |
| | 1 | 6 | | | | | | 2 |
| 3 | | | | 9 | 4 | | | 6 |
| 9 | | | 8 | | 1 | 3 | | |

## CRUCIGRAMA



### HORIZONTAL

2. Ciudadela inca perdida (11)
7. Música tradicional mexicana (8)
9. Arte mural caracterítico (9)
11. Icono de la Revolución Cubana (10)
12. Idioma oficial de Brasil. (9)
13. Movimiento politico y cultural indigenista en Mexico. (10)
14. Celebracion mexicana del Dia de los Muertos. (9)
18. Extensa región en el sur (9)
20. Fiesta colorida y festiva (8)
23. Maravilla natural en Argentina y Brasil. (18)
24. Arqueologo peruano que descubrio Machu Picchu. (12)
25. Nacionalidad del escritor Gabriel Garcia Marquez. (10)
26. Pintor colombiano conocido por sus obras de Botero. (8)
27. Serpiente emplumada en la mitología. (12)

### VERTICAL

1. Variedad culinaria de la región (12)
3. Ciudad maya en Mexico, famosa por sus piramides. (11)
4. Barbacoa a la parrilla (9)
5. Liberator de varios paises de America Latina. (12)
6. Pintor surrealista mexicano conocido por sus autorretratos. (10)
8. Pais que tiene el tango como parte de su cultura. (9)
10. Antigua región cultural (11)
14. Baile folclorico de origen boliviano. (9)
15. Deliciosa comida rellena (8)
16. Danza andina tradicional de Bolivia y Peru. (8)
17. Festival del sol en los Andes (9)
19. Banda de rock argentina famosa en los años 80. (10)
20. Plato peruano de pescado (7)
21. Baile afrobrasileño lleno de energia y ritmo. (8)
22. Planta sagrada utilizada en rituales por los pueblos indigenas. (9

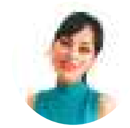
## SOPA DE LETRAS

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| M | Y | W | F | A | I | N | R | A | N | S | A | C | I | N | O | R | C | B | I | G | H | H | C | E |
| N | A | C | R | U | F | I | B | E | S | E | U | Q | S | O | R | E | D | N | E | S | P | T | R | N |
| Q | X | O | Y | O | I | A | I | M | U | G | S | O | M | B | R | A | V | I | E | N | T | O | I | X |
| U | R | S | F | S | Z | N | G | R | A | N | E | S | P | E | R | A | N | Z | A | U | T | X | M | C |
| Q | L | U | E | N | I | I | F | F | E | L | O | X | E | U | T | J | I | A | J | G | W | A | E | Z |
| U | V | I | L | O | M | A | N | O | U | F | P | E | T | O | J | I | U | Q | N | O | D | T | N | T |
| A | Z | U | S | F | Z | O | P | O | R | I | S | I | S | O | F | R | O | M | A | T | E | M | Y | R |
| V | F | Q | O | E | O | A | N | N | G | E | Z | S | G | F | O | G | H | U | Q | O | P | R | P | I |
| D | G | D | Z | X | S | T | P | P | E | A | B | K | E | Z | B | O | Z | I | T | V | I | O | R | T |
| U | O | H | U | D | O | O | D | Y | I | A | S | E | Y | Z | A | L | E | U | Y | A | R | N | E | M |
| W | B | X | D | H | T | Y | D | E | A | O | I | A | L | V | F | T | J | N | O | C | J | E | J | O |
| L | X | Z | S | D | H | E | N | I | E | R | U | C | R | I | U | N | C | A | A | H | I | S | U | L |
| F | E | V | J | I | Z | J | N | U | S | Q | R | T | I | T | O | A | T | K | U | F | S | I | I | O |
| U | T | Q | O | A | Y | H | I | P | A | E | N | E | I | L | N | N | T | Q | W | E | T | U | C | C |
| V | N | K | U | Q | T | M | I | W | R | B | A | J | U | O | A | E | G | E | P | U | N | R | I | O |
| K | E | U | U | T | C | Y | U | M | L | M | F | T | D | G | A | M | I | R | L | S | O | A | O | W |
| O | I | C | I | U | J | E | R | P | O | L | L | U | G | R | O | D | P | M | A | T | U | N | K | D |
| N | C | X | L | E | J | O | S | D | E | L | A | M | U | L | T | I | T | U | D | N | B | U | H | M |
| Z | A | E | E | H | G | I | N | M | O | R | T | A | L | I | D | A | D | U | N | T | J | R | E | V |
| L | N | Z | O | A | B | I | R | C | S | L | E | D | O | R | E | D | A | R | A | P | B | A | E | U |
| J | L | E | Z | U | Z | O | D | N | U | M | L | E | D | A | R | R | E | U | G | A | L | T | N | K |
| N | O | O | U | T | D | E | D | I | L | O | S | E | D | S | O | N | A | N | E | I | C | A | H | E |
| M | S | S | A | S | O | C | S | A | R | R | O | B | S | E | R | B | M | U | C | I | O | M | D | X |
| E | V | V | U | S | Y | A | D | I | V | E | D | A | S | A | C | N | A | R | G | R | U | Z | Y | G |
| N | O | C | H | E | S | B | L | A | N | C | A | S | A | J | E | R | Q | V | A | J | V | V | O | H |

♦ DONQUIJOTE
♦ CRIMENYPREJUICIO
♦ ALICIAENPAIS
♦ CIENANOSDESOLIDED
♦ ULISESODISEA
♦ REBELIONGRANJA
♦ GUERRAYPAZ
♦ GRANESPERANZA
♦ METAMORFOSIS
♦ AMORENLOSTIEMPOSCOLERA
♦ MATARUNARUISEÑOR
♦ ORGULLOPREJUICIO
♦ CUMBRESBORRASCOSAS
♦ RAYUELA
♦ PARADERODELSCRIBA
♦ SOLNACIENTE
♦ CRONICASNARNIA
♦ RITMOLOCO
♦ GRANCASADEVIDA
♦ NOCHESBLANCAS
♦ VCRONICAMUERTEANUNCIADA
♦ SENDEROSQUESEBIFURCAN
♦ MIENTRASAGONIZO
♦ ULTIMODIADELPARADISO
♦ SOMBRAVIENTO
♦ LAGUERRADELMUNDOZ
♦ TRILOGIAMILLENIUM
♦ LEJOSDELAMULTITUD
♦ MONTAJEDELAPRIMERA
♦ INMORTALIDAD

## HOROSCOPO

Por: Alejandra Delgado



Especialista en Metafísica China



**ARIES (21 Mar - 19 Abr):** Con la posición solar en Aries y ascendente en Leo, tu energía es magnética. Aprovecha para liderar y ser creativo en el trabajo.



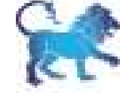
**TAURO (20 Abr - 20 May):** El ascendente en Tauro te otorgará seguridad en tus decisiones. Con la posición solar en Géminis, la comunicación será tu aliada.



**GÉMINIS (21 May - 20 Jun):** La posición solar y ascendente en Géminis realzarán tu versatilidad y curiosidad. Aprovecha para conectarte con nuevas personas y aprender de ellas.



**CÁNCER (21 Jun - 22 Jul):** Con la posición solar en Cáncer y ascendente en Escorpio, tus emociones serán intensas. Busca la armonía emocional y fortalece lazos familiares.



**LEO (23 Jul - 22 Ago):** El ascendente en Leo y la posición solar en Virgo potenciarán tu liderazgo y enfoque. Confiar en tus habilidades te llevará al éxito en el trabajo.



**VIRGO (23 Ago - 22 Sep):** La posición solar en Virgo te brindará organización y disciplina. Aprovecha para alcanzar metas profesionales y personales.

**LIBRA (23 Sep - 22 Oct):** Con la posición solar en Libra y ascendente en Acuario, tu carisma será magnético. Aprovecha para resolver conflictos y promover la justicia.



**ESCORPIO (23 Oct - 21 Nov):** El ascendente en Escorpio potenciará tu intuición y determinación. Con la posición solar en Sagitario, busca expandir tus horizontes.



**SAGITARIO (22 Nov - 21 Dic):** La energía solar en Sagitario te llenará de optimismo y aventura. Aprovecha para viajar o embarcarte en proyectos emocionantes.



**CAPRICORNIO (22 Dic - 19 Ene):** Con la posición solar en Capricornio y ascendente en Piscis, equilibra tus ambiciones con compasión.



**ACUARIO (20 Ene - 18 Feb):** El ascendente en Acuario te guiará hacia la innovación y originalidad. La posición solar en Capricornio favorecerá el trabajo en equipo.



**PISCIS (19 Feb - 20 Mar):** Con la posición solar en Piscis, tu intuición estará en su apogeo. El ascendente en Aries te impulsará a actuar con valentía en decisiones.

En el Estadio Manuel Murillo Toro, Deportes Tolima, rival de FBC Melgar en Copa Libertadores, logró una convincente victoria por 2-0 sobre Deportivo Pasto en la jornada inaugural de la Liga BetPlay Dimayor 2025. Los dirigidos por Ismael Rescalvo, mostró un fútbol efectivo y dominante que le permitió sumar sus primeros tres puntos del torneo Apertura, colocándose en las posiciones de privilegio.



# Deneumostier renueva su compromiso con FBC Melgar

***Dijo que vuelve al equipo en el que fue feliz luego de una amarga experiencia en la Universidad César Vallejo, club con el que perdió la categoría profesional. Peleará el puesto en la zona defensiva.**




**RETOS.** Deneumostier busca ganarse el puesto de titular, reconoció que le hace bien volver al FBC Melgar.

El año pasado Alec Deneumostier dejó el FBC Melgar buscando ser titular en otro club. Los entrenadores Pablo Lavallén y Mariano Soso no le dieron lugar en la zaga a pesar de sus buenas actuaciones. Como todo futbolista cometió errores, pero no fueron como para lapidarlo en la banca de suplentes.

Ancló en las filas de la Universidad César Vallejo, el equipo que estaba muy bien armado y que, con la llegada de Paolo Guerrero, ilusionó a sus hinchas con un título o por lo menos una buena campaña internacional en la Copa Sudamericana. Lo que se vio en el cuadro del norte fue un total fracaso que terminó con la pérdida de la categoría.

"Fue un año de aprendizaje, duro. Hoy vuelvo a Melgar con una gran competencia interna. Es gratificante regresar. Estoy contento de volver a un equipo donde fui feliz. La idea es sumar y competir. Esperemos que al colectivo le vaya bien", dijo en conferencia de prensa luego de iniciar acciones ante Deportivo Cuenca.

Se le vio como siempre entregado a la idea de cumplir una buena labor. Sin embargo, en más de una ocasión los delanteros le ganaron las espaldas. Se ordenó bien teniendo a Barrios como compañero, sin embargo, se espera que pronto vuelva al nivel que lo llevó a una pre selección nacional.

"Estoy contento de regresar y por el recibimiento de la gente. Estoy feliz por la competencia interna, eso eleva las individualidades y se reflejará en el colectivo. Soy una persona que siempre apunta alto. Voy a buscar mejorar, de mi parte siempre hay compromiso", apuntó el defensa central conocido por sus amigos como el "Vikingo".

Este año el FBC Melgar tiene hasta dos jugadores por puesto y la pelea por el titularato será sana y fuerte en la interna. Por lo pronto, lo que el hincha avizora es que el entrenador Walter Ribonetto no tiene un once definido para el debut en la Liga 1, el 8 de febrero ante UTC, y el que jugará Copa Libertadores ante La Equidad de Colombia los días 20 y 27 de febrero en partidos de ida y vuelta.

Dato: Aún no se confirma el nombre del último refuerzo aunque trascendió que se trataría del delantero argentino de 25 años, Lautaro Guzmán, que proviene del Arsenal FC.

## Juan José Oré culpa a los clubes por fracaso de la sub-20

• El técnico peruano Juan José Oré refirió que los clubes son los principales responsables de los malos resultados que obtienen las selecciones peruanas en las categorías menores debido a que no apuestan por trabajar en esas divisiones.

Tras la derrota (3-2) sufrida ante Chile por el Sudamericano Sub-20, que se juega en Venezuela, la selección peruana de esa categoría vuelve estar en ojo crítico, debido a que se sumó un nuevo fracaso y seguirá siendo una de las dos selecciones sudamericanas que jamás clasificó a un Mundial Sub-20.

Uno de los primeros en salir a hablar sobre la dolorosa realidad peruana en divisiones menores fue Juan José Ore, quien culpó a la Federación Peruana de Fútbol y a los clubes por esta situación.

"Estos torneos cortos son muy difíciles, sobre todo para nosotros los peruanos y en este tiempo más porque se le da poca importancia al trabajo de menores, entonces es más difícil. En estos torneos hay que comenzar bien porque es torneo corto", señaló Oré.



**RECUERDOS.** Juan José Oré habló sobre el mal momento del fútbol de menores en el país.

En otro momento, el entrenador mostró su molestia por el hecho de que la FPF no obliga a los clubes a tener divisiones menores y por tanto no hay de donde sacar a los nuevos valores para alimentar a las selecciones nacionales.

"Los clubes son los primeros responsables porque los jugadores pertenecen a los equipos y acá se está trabajando poco en eso, cada vez es más difícil. La Federación tiene mucha culpa porque no obliga a los clubes a que tengan divisiones menores. Los equipos están preocupados en la división mayor y cada vez traen a más jugadores extranjeros. No estoy en contra de eso, pero es una barbaridad tener 6 jugadores foráneos más los que están nacionalizados", recalcó.

Oré fue entrenador de la selección peruana sub-17 que clasificó al Mundial de Corea del Sur, llegando hasta los cuartos de final en el año 2007.

## Santos da la bienvenida a su estrella Neymar

• El presidente del Santos, Marcelo Teixeira, anunció este martes el regreso de Neymar, quien volverá al club brasileño donde se formó, doce años después de su salida al FC Barcelona.

"¡Bienvenido, 'menino' Ney! ¡Niño de la Vila (Belmiro)! Ven y vuelve a ser feliz con el manto sagrado. La nación Santos te espera con los brazos abiertos", afirmó Teixeira en un vídeo publicado en sus redes sociales.

El delantero, cerca de cumplir 33 años, regresa a su país natal tras haber llegado a un acuerdo para rescindir su contrato con el Al-Hilal, con el que solo jugó siete partidos desde su fichaje, en agosto de 2023.



**VUELTA.** Neymar vuelve al fútbol brasilero en la recta final de su carrera como futbolista.

## En Cienciano valoran preparación ante Always Ready

• El exjugador del FBC Melgar, Leonel Galeano, hoy defensor de Cienciano, analizó el amistoso ante Always Ready, a puertas del inicio del campeonato. "Disputamos un partido muy importante para nosotros, es un equipo que se conoce desde hace mucho tiempo y tiene una idea clara", aseguró en conferencia de prensa.

"Nos salió bien por momentos, y por otros estuvimos imprecisos. Esperemos que sea el inicio de algo importante", sostuvo el defensor argentino.



**RECTA FINAL.** Cienciano cerca de su debut en la Liga 1 ante ADT en Cusco. Los amistosos sirven.

Finalmente, Galeano destacó la utilidad de los partidos amistosos: "Estos partidos nos sirven mucho para agarrar ritmo y para que el técnico pueda corregir cosas y llegar de la mejor forma al torneo".

Mientras tanto, el entrenador Cristian Díaz destacó la utilidad del encuentro: "Este tipo de partidos sirven para sacar conclusiones. Confiamos en que, con el transcurso de los partidos, se verán mejoras importantes".

Finalmente, Díaz elogió el crecimiento y la competitividad de su plantel: "Una parte positiva del análisis es que no nos generaron opciones. Triangulamos mejor por los costados y existe una competencia intensa entre los jugadores. Eso hace que ninguno se relaje".